



Universidad
Autónoma
de Coahuila

GACETA

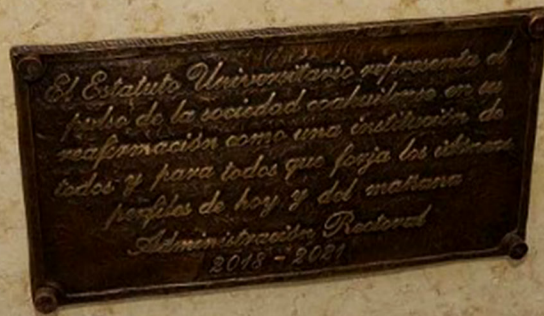
ÉPOCA SEIS - NÚMERO OCHO - SEPTIEMBRE 2019

D I G I T A L

Con Reforma al Estatuto Universitario,
es UAdeC referente a nivel nacional

Finaliza proyecto tripartita
México-Argentina-Cuba

El papel del tutor ante el
alumno universitario



En el
BIEN
FINCAMOS
el
SABER

DIRECTORIO

UNIVERSITARIO

Ing. Salvador Hernández Vélez
Rector

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Calderón
Secretario General

C.P Jorge Alanís Canales
Tesorero General

Lic. Daniel Garza Treviño
Oficial Mayor

Dr. Luis Gutiérrez Flores
Director de Planeación

Ing. Jesús Octavio Pimentel Martínez
Director de Asuntos Académicos

Dr. Cristóbal Noé Aguilar González
Director de Investigación y Posgrado

Lic. David Hernández Barrera
Coordinador General del Deporte

Ing. Miguel Ángel Marín Amador
*Coordinador General de Tecnología de
Información y Comunicaciones*

MA. José María González Lara
*Coordinador General de Extensión
Universitaria*

Ing. Eduardo Garza Martínez
Coordinador General de Vinculación

Lic. Ludivina Leija Rodríguez
Contralora General

Arq. Paulette Seceñaz Vazquez
*Coordinadora de Administración
Patrimonial y de Servicios*

Dra. Julieta Carabaza González
Coordinadora de Comunicación Institucional

Lic. Leticia Rodarte Rangel
Coordinadora de Relaciones Públicas

M.C. Julio Saucedo Zul
Coordinador de Unidad Saltillo

MCA. Lorena A. Medina Bocanegra
Coordinadora de Unidad Torreón

M. I. Jesús Javier Toledo Aguilar
Coordinador Unidad Norte

EDITORIAL

Editora
M.D. Jéssica Agüero Martínez
Fotografías
Comunicación Institucional

Diseño
MAGO Soluciones Empresariales
Fb/Mago Soluciones

GACETA DE LA UADEC: Es el órgano oficial sin fines de lucro, encargado de la difusión de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Aparece bimestralmente, y ediciones especiales.

POLÍTICAS EDITORIALES: Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores.

ÍNDICE

- Con Reforma al Estatuto Universitario, es UAdeC Referente a Nivel Nacional
 - Inician Ciclo Escolar 37 mil 870 Estudiantes
 - Reciben estudiantes su Credencial Universitaria
 - Otorga IMPI a la UAdeC el Título de Registro de Marca del Escudo, Slogan, Mascota y Lema
 - Finaliza proyecto tripartita México – Argentina – Cuba para la producción y aplicación de microorganismos eficientes.
 - El fin de las ideologías. Nuestros lentes se rompen
 - A participar en el Lobo Cancionero
 - Convoca Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria a participar en la Tercera Edición de “Mujer Universitaria 2019”
 - La Prevención del Abuso Sexual Infantil es tarea de todas y todos
 - La Respuesta a nuestra existencia (1ra parte)
 - ¡Protégete de los riesgos hidrometeorológicos!
 - El papel del tutor ante el alumno universitario
 - Vida, familia y cultura
 - No, gracias
 - La violencia y las enfermedades mentales
 - Reforma Constitucional para la Paridad de Género
 - La implementación de guarderías en medianas y grandes empresas para disminuir la rotación y el absentismo de personal
 - Desfilan alumnos de nuevo ingreso de la Unidad Norte
 - Presentan Libro “Modelos Económicos de las Regiones de México”
 - Rinden protesta Academias de Profesores de la Unidad Saltillo
 - Participa UAdeC en el Desarrollo del Programa de Doctorado Nacional en Ciencias PRODOC
 - Ingresan al PNPC Maestrías en Ingeniería Mecánica y en Energía y Sustentabilidad Energética de FIME Unidad Torreón
 - La responsabilidad compartida
 - Finalidades y Funciones del Banco de México
-



MENSA DEL RE

La comunidad docente y estudiantil representada en el Consejo Universitario ha asumido con responsabilidad el papel histórico que le corresponde en la actualización del Estatuto que regula las actividades y rige la vida de nuestra casa de estudios.

En sesión extraordinaria de nuestro máximo órgano de gobierno fueron aprobadas por unanimidad las modificaciones que dan a este cuerpo normativo un carácter más vigente y acorde al entorno regional, nacional y global en el cual se desarrolla el quehacer de las instituciones de educación superior.

Desde su promulgación en 1975 no se habían realizado cambios que facilitaran la adaptación de la labor universitaria a las transformaciones que se van sucediendo en la sociedad y que determinan en gran medida tanto el carácter como la orientación del trabajo que realizamos.

Existen temas, prácticas y líneas de acción que se han ido adicionando a nuestro diario quehacer, producto de las propias evoluciones y tendencias presentes en el mundo actual mismas que hemos venido incorporando ya sea

JE ECTOR

a las actividades de enseñanza - aprendizaje, como a las de generación de conocimiento o las administrativas.

Hoy no solo tenemos que formar a los jóvenes para ocupar puestos de trabajo en un mercado laboral local sino que debemos darles herramientas para competir en el ámbito global y multicultural; hoy, a la educación integral que brindamos debemos incorporar contenido relativo a los derechos humanos, la igualdad de género y la responsabilidad social.

Además de dar cumplimiento a nuestros fines sustantivos tenemos como Universidad pública una serie de responsabilidades que atender en transparencia, rendición de cuentas y fiscalización del gasto.

La internacionalización y la vinculación se han convertido en áreas estratégicas cuando hablamos de dar a nuestros estudiantes una preparación acorde a un mundo sin fronteras, donde el acercamiento temprano con el que será su ámbito de trabajo es fundamental para su educación sí tenemos en cuenta el Modelo de Formación Dual, por ejemplo.

Por todas las nuevas circunstancias y desafíos a los cuales debemos responder se hacía cada vez más necesario consolidar un proyecto de reforma que, como universitarios, nos dotara

de la base jurídica para la organización de nuestras actividades; así que reconozco la labor que en este sentido han realizado las y los integrantes del Consejo Universitario, también destaco la retroalimentación recibida por parte de directivos, docentes y estudiantes que han apoyado, pero sobre todo enriquecido esta propuesta que hoy es una realidad.

La democracia es un valor que se consolidó con el Movimiento de la Autonomía y la practicamos no solo en la elección de nuestra autoridades o representantes en los órganos de gobierno sino en todos los procesos de toma de decisiones; por eso sometimos a una consulta general y abierta entre toda la comunidad universitaria las modificaciones al Estatuto con un resultado que ha respaldado la decisión de nuestros consejeros.

Por este medio deseo felicitar a todas y todos los universitarios quienes al dotar de un marco legal más amplio y actualizado están reconociendo el valor de las generaciones que los antecedieron y que con su lucha por la autonomía y el autogobierno nos heredaron una institución fuerte, incluyente e independiente.

Con Reforma al Estatuto Universitario, es UAdeC Referente a Nivel Nacional

Por Laura Hernández
Comunicación Institucional



Gracias al esfuerzo, trabajo y decisión de los universitarios, hoy, la Universidad Autónoma de Coahuila, se renueva con las **reformas al Estatuto Universitario**.

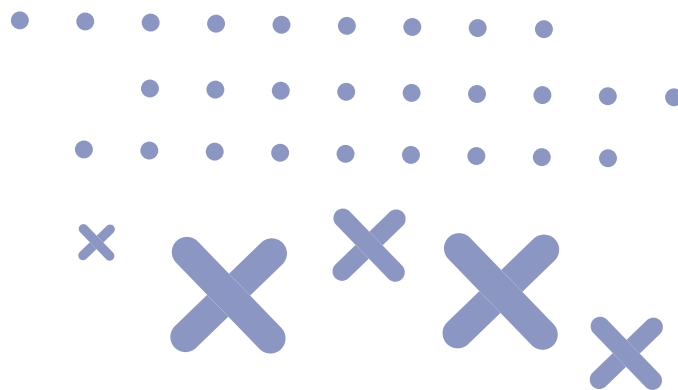
NACE EL ESTATUTO

De acuerdo al Decreto 193, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 30 de marzo de 1957, fue fundada la, en ese entonces, Universidad de Coahuila con el antecedente inmediato del Instituto de Cultura “Ateneo de Coahuila”, con el objeto de coordinar las actividades de diversas escuelas preparatorias, normales, técnicas y profesionales de entidad y cumplir con los fines institucionales de la docencia, investigación y difusión de la cultura en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Autoridades y funcionarios universitarios, estudiantes, profesores y trabajadores unieron esfuerzos para el engrandecimiento de la institución, formando el movimiento que buscó la autonomía de la Universidad, consiguiendo que el 24 de marzo de 1973 se impulsara un nuevo régimen jurídico universitario que dotó de autonomía sustituyendo a la junta de gobierno que estaba al frente de la institución por un Consejo Universitario conformado, de forma paritaria, por profesores y estudiantes.

Asimismo, con la declaratoria de autonomía nacieron dos centros de educación superior, la UAdeC y la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad de Coahuila, que se convertiría en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Tras dos años de trabajo, análisis y adecuación de las propuestas que cubrían las necesidades de los universitarios de la época, el 27 de septiembre de 1975 la comunidad universitaria se otorgó su propia legislación con la aprobación del Estatuto Universitario, el cual, estableció las bases de organización y funcionamiento que rigieron a la Universidad Autónoma de Coahuila hasta el 8 de agosto de 2019, es decir, por cerca de 44 años.

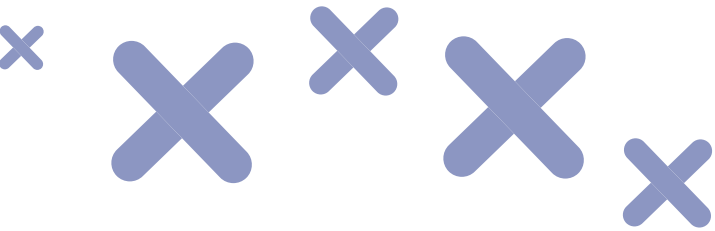


SE ADAPTA UAdeC A LA VISIÓN GLOBAL ACTUAL

A través de la visión del actual rector de la máxima casa de estudios, Jesús Salvador Hernández Vélez, la Universidad Autónoma de Coahuila comenzó con la reforma al Estatuto Universitario para adecuar la normatividad a las actividades que se venían realizando y que hoy cuentan con un sustento jurídico que da certeza a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el quehacer académico y administrativo de la institución.

El Rector de la UAdeC destacó que era de gran importancia realizar la reforma a la legislación universitaria para que estuviera acorde a las necesidades y desarrollo del mundo actual, expresó que la Universidad venía realizando actividades que la fortalecían y la posicionaban en el ambiente global, sin embargo, no contaba con un marco que le diera el soporte jurídico, por ello era necesario realizar las reformas necesarias, manteniendo la esencia del quehacer universitario.





La necesidad de que la Universidad requería un cambio en su normatividad, era evidente, porque se debía adecuar a los tiempos y circunstancias, sin embargo, mantenía la misma norma, y a partir de eso, con las propuestas de los universitarios se impulsó la reforma al Estatuto, modificando las partes que corresponden a lo que ya se hacía, pero que no contaban con sustento jurídico”.

Bajo la premisa de actualización y modernización del Estatuto Universitario, durante el primer semestre del 2019 se trabajó en la elaboración del proyecto de reforma con la participación activa de la comunidad universitaria de las 60 escuelas, facultades e institutos, así como de los centros de investigación de las tres Unidades, Saltillo, Torreón y Norte.

El proyecto de reforma al Estatuto buscó adaptar la normatividad universitaria a las exigencias y necesidades del entorno actual y futuro a partir de un ejercicio plural, incluyente y democrático, un amplio proceso de reforma y adecuación a la legislación interna, atendiendo las peticiones de un



gran número de universitarios que consideraban necesario actualizar y modernizar el marco normativo de la institución con el fin de posicionar a la UAdeC como un referente a nivel internacional por su calidad.

Con ello la actualización normativa permitirá impulsar los cambios requeridos para hacer frente a las exigencias de un escenario altamente competitivo y de un mundo que se transforma aceleradamente. Hoy, la Universidad debe plantearse nuevos retos que incluyan la internacionalización de las actividades universitarias; la innovación tecnológica pensada para la industria, la sociedad y el desarrollo de nuevas formas de conocimiento; la mejora de los esquemas de vinculación con el sector productivo, gubernamental y social para el establecimiento de proyectos en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad, además, debe propiciar la incorporación de esquemas

flexibles de formación en el modelo y los programas educativos; promover la adecuada incursión de sus egresados en el desarrollo local y regional; el enriquecimiento de la oferta de educación presencial y virtual, y una forma de los estudiantes basadas en las necesidades actuales para que cuenten con las herramientas idóneas que les permitan adaptarse a las exigencias profesionales de hoy y sobresalir en este mundo cambiante y competitivo.

UN ESTATUTO DE UNIVERSITARIOS PARA UNIVERSITARIOS

El proceso de Reforma al Estatuto Universitario venía planteándose desde hace años, cuando el actual rector de la UAdeC, Jesús Salvador Hernández Vélez, se desempeñaba como Secretario General de la Universidad, desde ese momento, su equipo de trabajo realizó un primer análisis del Estatuto que regía a la máxima casa de estudios y comenzaron con los planteamientos necesarios para establecer el proceso que permitiría la elaboración de un proyecto de reforma que atendiera las demandas y necesidades de la comunidad universitaria y que, además, estuviera acorde a las exigencias del mundo actual, permitiendo una flexibilidad para el futuro.

Durante la campaña como candidato a la Rectoría, Hernández Vélez sostuvo encuentros con alumnos, docentes, investigadores y trabajadores con el fin de escuchar sus propuestas y necesidades, una gran parte de ellas era referente a la modernización del Estatuto que por más de cuatro décadas había permanecido vigente y que ya no atendía de manera integral los requerimientos universitarios y del mundo global. “El proceso de elaboración del proyecto inició en campaña, los estudiantes y profesores exigían una serie de cambios para bien de la Universidad”, puntualizó el rector de la UAdeC.

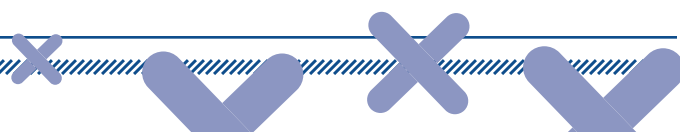
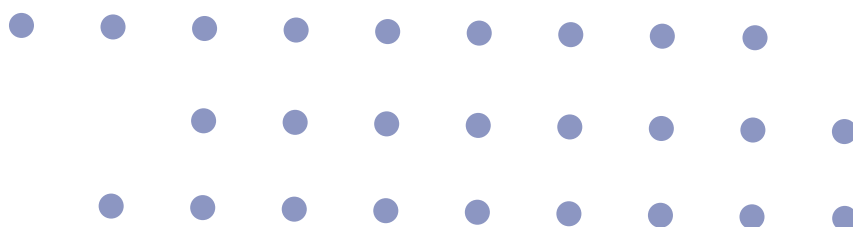
Víctor Manuel Sánchez Valdés, asesor y coordinador de los trabajos de la Reforma al Estatuto Universitario, expresó que durante el proceso de consulta se recibieron más de mil 500 propuestas puntuales de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, asimismo, más de 200 universitarios enviaron sus propuestas de forma directa por correo o en reuniones de grupos, y a través de las asambleas realizadas en escuelas, facultades, institutos y centros de investigación.

Durante el primer semestre del 2019 se expuso ante funcionarios y directores la primera propuesta del proyecto de Reforma al Estatuto Universitario, se recibió la primera retroalimentación y tomaron en cuenta las observaciones y peticiones para fortalecerla, posterior a ello, se inició con un proceso que duró no más de 25 días, presentando la propuesta a consejeros universitarios, así como a la comunidad universitaria a través de asambleas y reuniones con diferentes grupos de universitarios.

Luego de escuchar a los universitarios y analizar las propuestas que fueron presentadas surgieron propuestas concretas que se integraron a la propuesta de proyecto de Reforma, la cual sería votada en Sesión del H. Consejo Universitario y por la comunidad a través del plebiscito.

EN UN HECHO HISTÓRICO, SE APRUEBA EL PROYECTO DE REFORMA

El 20 de mayo de 2019 es una fecha que quedará marcada en la historia de la Universidad Autónoma de Coahuila al ser el día en el que los integrantes del Consejo Universitario, conformado por alumnos y maestros representantes de las 60 escuelas, facultades e institutos de las Unidades Saltillo, Torreón y Norte, aprobaron por unanimidad la propuesta del proyecto de Reforma al Estatuto Universitario, dando paso a





la modernización y actualización de la legislación universitaria para beneficio de las generaciones actuales y futuras de la UAdeC.

Víctor Manuel Sánchez Valdés, destacó que la participación de los universitarios siempre fue activa y como un hecho sin precedentes, la comunidad de la UAdeC manifestó su apoyo hacia el proyecto de reforma aprobado por el Consejo Universitario a través del plebiscito que se llevó a cabo el 23 de mayo de 2019, fueron 26 mil 369 universitarios, que representan el 91.69 por ciento de los votos totales, respaldaron la propuesta presentada por las autoridades universitarias, permitiendo así, la actualización y modernización de la legislación que rige a la máxima casa de estudios.

En este tenor, el rector de la UAdeC, Salvador Hernández Vélez, expresó que la Universidad no sólo atiende los asuntos de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura como tareas sustantivas, sino que además, promueve

la práctica de valores y contribuye a la formación de ciudadanos de bien, responsables y comprometidos con su entorno.

“Somos una universidad en donde la elección de sus autoridades, desde el rector, coordinadores, directores, consejeros universitarios y directivos, se hace por voto universal secreto sin ponderación alguna, es decir, tiene el mismo valor el voto de un estudiante y el de un maestro. Además, en nuestra universidad, los estudiantes aunque no tengan 18 años pueden ejercer su derecho al voto, fomentando así la participación cívica desde temprana edad”, indicó Hernández Vélez.

Asimismo, agregó que la UAdeC es una institución referente a nivel nacional, ya que desde que entró en vigor el Estatuto de 1957 se cuenta con la revocación de mandato a través de la figura del referéndum, con la que los estudiantes que no estén de acuerdo con las autoridades electas puedan levantar una solicitud para analizar si dicha autoridad debe o no continuar ejerciendo funciones.

Además, “desde 1975 nuestra normatividad establece la segunda vuelta, es decir que si en una elección se registran tres candidatos y ninguno obtiene 50 por ciento más uno debe existir una segunda votación con los dos que obtengan el mayor porcentaje de la votación, de tal suerte que el que se elige obtiene al menos el 50 por ciento más uno”.

Como parte de las reformas realizadas al Estatuto Universitario, la UAdeC le apuesta a la cuestión de protección y conservación del medio ambiente, a los Derechos Humanos, la transparencia y rendición de cuentas, así como al fortalecimiento de los procesos democráticos para la toma de decisiones. “Los universitarios están de acuerdo y contentos con los



resultados de la obtención de la normatividad, por eso creo que somos una universidad que nos hace diferentes en todos estos aspectos”, puntualizó el Rector.

Agregó que “esta reforma va a permitir que no tengan que pasar tantos años para poder hacer los cambios que exijan el nuevo desarrollo de la UAdeC, entonces lo vamos a poder hacer con mayor eficacia y eficiencia para que nuestra Universidad no tenga los obstáculos jurídicos y siga avanzando en los aspectos propiamente universitarios y académicos”.

CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Autónoma de Coahuila es la institución pública de Educación Superior de México más reciente en modernizar su principal documento normativo, es decir, la legislación, en comparación con las demás universidades del país, actualmente cuenta con mejores herramientas, figuras y enfoques que no están presentes en algunas universidades, lo que da una ventaja ya que permite una mayor flexibilidad del quehacer universitario desde su propia normativa.

Entre los cambios más importantes se reconoce la conformación actual de la estructura administrativa de la unidad central, con todas sus dependencias, de las coordinaciones de Unidad y sus departamentos, así como de las escuelas, facultades, institutos y centros, con todo su personal de confianza.

Se eleva al rango de Dirección a Investigación y Posgrado y al de Coordinación a Igualdad de Género y Agenda Ambiental Universitaria. Se incorpora una revisión periódica e incluyente del Estatuto Universitario de la legislación universitaria, del Modelo Educativo y del Plan de Desarrollo Institucional.

Se reconocen figuras como las sociedades de alumnos, las academias de directores, los cuerpos académicos, las academias de profesores, los grupos internos de investigación, las redes de investigación y los Lobos al Rescate.

Además de facilitar la generación de recursos propios a través de la venta de bienes, servicios, asesorías, consultorías, productos y programas educativos focalizados. Así como el arrendamiento temporal de espacios y bienes o la puesta en marcha de centros de certificación, verificación, atención, transferencia de tecnología e incubación.

Se facilita la firma de convenios con universidades nacionales y extranjeras, con empresas, con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, acciones que se venían realizando y que contarán con un sustento jurídico.

Se apuesta por un proceso formativo de los estudiantes más completo, así como mejores oportunidades para los mismos, con esquemas de educación flexible que promuevan, en las reformas futuras a los planes de estudio, la titulación mixta, la doble titulación, la educación dual, la movilidad interna, nacional e internacional, la obtención de becas y el uso intensivo de las tecnologías de información, y se aspira a fortalecer el cuerpo docente a través de mayores requisitos de formación y opciones de evaluación. Se incorporan nuevas categorías como la de los creadores de arte,

los profesores eméritos y se establecen reglas claras para la asignación de los auxiliares y asistentes de investigación.

Así como contar con mejores instrumentos para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos, para la rendición de cuentas a la sociedad de nuestras actividades, además de mejores herramientas para garantizar el respeto a los derechos humanos y atender los casos de violencia de género.

Gracias a estos cambios, se obtienen grandes beneficios para la comunidad estudiantil, docente y trabajadora de la UAdeC; uno de los más importantes impacta en el proceso de formación de los estudiantes. “la tarea de la universidad es formar los profesionistas que requieren Coahuila y el país, profesionistas de calidad y como excelentes y ejemplares ciudadanos. El hecho de que tengamos una normatividad que sustente y cuerpo jurídico y sustento normativo a todas y cada una de las acciones que la universidad impulsa, les damos la seguridad de la formación y del título que acredita a la misma”, expuso el Rector de la Universidad.

Se aspira, con ello, a consolidar una Universidad que, por medio de la generación de conocimiento, aporte al desarrollo económico, pero también al bienestar social; a responder de mejor forma a las nuevas necesidades formativas de la población. Incorporando modelos de innovación como la formación cual, el uso de la tecnología y la educación para la vida; a ser una institución que trabaje por los Derechos Humanos, la transversalidad de género, la igualdad, inclusión, calidad y sustentabilidad.

Asimismo, se busca fortalecer la visión de responsabilidad social e inserción en lo local y regional, sin perder de vista la necesidad de formar ciudadanos de un mundo global y de fomentar esquemas de inclusión que hagan posible la movilidad social a partir de la educación pública de calidad.

2019: AÑO DE LA REFORMA ESTATUTARIA

El 9 de agosto de 2019 es una fecha que permanecerá grabada en la memoria de quienes formamos parte de la máxima casa de estudios, a partir de ese día, la Universidad Autónoma de Coahuila escribe un nuevo capítulo que le permitirá seguir consolidándose como una institución pública que apuesta por la formación



de recursos humanos de calidad, con las habilidades y destrezas necesarias para competir en el mercado laboral mundial y con gran compromiso y responsabilidad social.

Para conmemorar el acto de entrada en vigor de la reforma al Estatuto Universitario, las autoridades de la UAdeC, así como miembros de su comunidad, fueron testigos de la develación de la Escultura Conmemorativa, elaborada por el Maestro Jorge Alberto González Cepeda, en la que plasma la representación para la Universidad de un puente generacional entre el ayer, hoy y el mañana.

La escultura está realizada con piedra caliza proveniente del Ejido “Tomás Garrido”, en Viesca, Coahuila. Tiene intervención con bronce platinado para concebir la figura de un libro abierto que simboliza un binomio indisoluble: los sólidos cimientos de la normatividad universitaria de 1975 y la certera maleabilidad legislativa que, hoy día, ha redefinido el rumbo de la UAdeC.

La obra marca, a manera de analogía, el inicio de una nueva visión basada en el devenir histórico compartido, atendiendo puntualmente los retos actuales y venideros; con la sutileza de una pluma de águila y el grabado del próspero sendero que seguirá la máxima casa de estudios.

Asimismo, en la base de la escultura, se colocó una cápsula del tiempo que se abrirá dentro de 50 años y que contiene una copia de los Estatutos de 1975, edición de estatutos reformada de 2019, fotos

sobre el proceso de creación de los estatutos de 1975, hoja de ruta de los sucesos documental, carta del Rector sobre lo que representa esta reforma y los resultados que espera se tengan al abrir la cápsula, video con un mensaje del Rector a los universitarios del futuro y un video con imágenes del proceso de reforma 2019, además de un archivo hemerográfico sobre las notas de la prensa local, estatal y nacional sobre la reforma y una camiseta de bienvenida de nuevo ingreso año 2019.

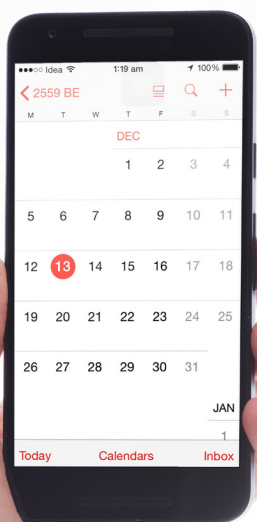
POR UNA UNIVERSIDAD MÁS FUERTE Y EN CONSTANTE CRECIMIENTO

La Universidad Autónoma de Coahuila, refrenda su compromiso con la sociedad local, regional y nacional para contribuir, como institución pública, a la formación integral de profesionistas, con un enfoque humano y responsabilidad social, a la generación de investigaciones pertinentes que contribuyan a la comprensión y solución

de los problemas sociales; a la realización de labores de extensión en beneficio de los habitantes del estado y a promover las artes, la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología, los valores y los derechos humanos, entre los integrantes de la comunidad universitaria y sociedad en general.

“Quiero extender un agradecimiento y reconocimiento a la comunidad universitaria por su participación en el proceso, porque quienes hicieron el Estatuto Universitario de 1975 y las reformas del 2019, han sido los propios universitarios, por ello los exhortó a seguir con el espíritu de cambio y transformación, aprovechando las oportunidades que la máxima casa de estudios les ofrece. Estaremos atentos a las necesidades para que la UAdeC siga creciendo, pero sobre todo, seguiremos apoyando a aquellos sectores que requieren de mayor formación académica, y así, aprovechar la universidad pública laica y gratuita”.

“Como universitarios debemos trabajar unidos para materializar cada uno de los objetivos, principios y valores contenidos en nuestro Estatuto Universitario, al tiempo de velar por el irrestricto cumplimiento de sus disposiciones, porque en este documento se resumen los anhelos que, como comunidad, deseamos para la Universidad Autónoma de Coahuila”, indicó el rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Jesús Salvador Hernández Vélez.



FECHAS IMPORTANTES:

30 de marzo de 1957: Nace la Universidad de Coahuila

24 de marzo de 1973: Se da la Autonomía y nacen la Universidad Autónoma de Coahuila y la Escuela Superior de Agronomía se convierte en la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

27 de septiembre de 1975: Se crea el Estatuto Universitario.

20 de mayo de 2019: Aprueba por unanimidad Consejo Universitario Propuesta de Reforma al Estatuto Universitario

23 de mayo de 2019: la comunidad universitaria respalda el proyecto de reforma a través de un plebiscito.

9 de agosto de 2019: entra en vigor la reforma al Estatuto Universitario.

Se recibieron más de **1,500 propuestas** puntuales de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos de la Universidad.



Se realizaron asambleas en las **60 Escuelas, Facultades e Institutos**, así como en los centros de Investigación.



Más de 200 universitarios enviaron sus propuestas de forma directa por correo o en reuniones con grupos.

Se llevaron a cabo 115 asambleas, que se suman a las que se realizaron con las comunidades estudiantiles, con profesores y las generales, que incluyeron tanto estudiantes como profesores.

También se recibieron propuestas de las asambleas en **Escuelas, Facultades e Institutos**.



Además, se llevaron a cabo **40 reuniones con diferentes grupos de universitarios**.

Estatuto UNIVERSITARIO



Aprobación por parte de la comunidad universitaria mediante plebiscito:

Se llevó a cabo el **23 de mayo de 2019**. Se instalaron todos los centros de votación



Pudieron votar en dicho plebiscito todos los estudiantes y profesores de la Universidad.

Participaron **28,759 universitarios** que equivalen al **72.45%** de los 39,693 que se encontraban habilitados para votar.



Votaron a favor de la reforma al Estatuto 26,369 que representan el 91.69% de los votos totales.

Se obtuvo el triunfo en todas las Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad.

Saltillo	Torreón	Norte
89.24% votó a favor (10,599) y el 10.76% (1,278) votó en contra.	93.98% votó a favor (10,318) 6.02% (661) votó en contra.	92.32% votó a favor (5,375) y el 7.68% (447) votó en contra.

Se realizó una sesión extraordinaria del **Consejo Universitario el 20 de mayo de 2019.**



Asistieron a la sesión 302 consejeros, que equivalen al **88% de los integrantes del máximo órgano de decisión de la Universidad.**

Los 302 consejeros presentes, votaron por unanimidad a favor de la reforma. Por lo que no se registraron votos en contra o abstenciones.

G A C E T A



**TE INVITAMOS
A COLABORAR
EN LA REVISTA
DIGITAL GACETA
DE LA UA DE C**

La Gaceta es una publicación bimestral que está disponible en la página de la UAdeC
www.uadec.edu.mx

¿CÓMO?

Escribe un artículo sobre temas actuales o de interés; educación, deporte, investigación, ciencia y cultura.

Las colaboraciones deberán ser de 2 cuartillas en letra Arial acompañadas de 2 fotos o imágenes ilustrativas con buena resolución

¿A DÓNDE ENVÍO MI ARTÍCULO?

jessicaaguero1511@hotmail.com
jam34509@uadec.edu.mx

Iniciación Cívica

37 mil 870



En el marco del Día Internacional de la Juventud, en la Explanada del **Ateneo Fuente**, con Ceremonia Cívica y Honores a la Bandera, se dio la bienvenida a los alumnos de la UAdeC en el ciclo escolar 2019-2020. Asistieron el **gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís**, el rector **Salvador Hernández Vélez**, el secretario de educación, **Higinio González Calderón**, el secretario de gobierno, **José María Fraustro Siller** y el presidente municipal de Saltillo, **Manolo Jiménez Salinas**.



En su mensaje el gobernador Miguel Riquelme, reafirmó su compromiso con la comunidad universitaria y felicitó a la UAdeC por su Reforma al Estatuto Universitario, "Felicitó al Rector por impulsar estos cambios que ayudan a la consolidación académica, además de apoyar a que Coahuila sea un estado con profesionales altamente preparados, colocándolo en el primer lugar de formalidad laboral", dijo.

A los alumnos les auguró el mejor de los éxitos en este nuevo ciclo escolar, a la vez que entregó la donación de 20 equipos de cómputo para la comunidad del Ateneo Fuente, y con ello contribuir en el aprendizaje y mejora académica de los estudiantes.

Por su parte, el rector, Salvador Hernández Vélez, felicitó a los alumnos de nuevo ingreso por lograr entrar a la UAdeC y recalcó que para la máxima casa de estudios es un privilegio recibirlos y les sugirió ser curiosos, emprendedores e innovadores.

Ciclo Escolar

Estudiantes

“Universitarios han ingresado por méritos propios a la UAdeC, la mejor Universidad pública del estado y una de las mejores del norte del país y en este nuevo ciclo un total de 37 mil 870 alumnos, la mayoría mujeres, serán atendidos por más de tres mil profesores, el día de hoy comienzan un nuevo ciclo de preparación académica y para la vida, que estoy seguro habrá de contribuir en la formación de mejores individuos, entre ellos 10 mil 598 nuevos”, afirmó.

Por otro lado, el director del Ateneo Fuente, Marco Contreras Becerra, comentó que la Universidad tiene la responsabilidad de formar a alumnos comprometidos su entorno, “Nuestra misión es formar alumnos exitosos y descubrir el potencial de hay dentro de cada uno de ustedes”.

La alumna, América Rodríguez, agradeció al Rector, por estar siempre al pendiente de las necesidades de los alumnos y mostrarse abierto a escucharlos “Tenemos la oportunidad de convertirnos en las personas que queremos ser, debemos tener una visión amplia de nuestro entorno, ser buenos ciudadanos y gente de bien”.

Asistieron además la coordinadora de la Unidad Torreón, Lorena Medina Bocanegra, el coordinador de la Unidad Norte, Jesús Javier Toledo, y en representación del alumnado las estudiantes Abigail Correa Martínez y América Rodríguez de la Cruz.



Reciben estudiantes su CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Para brindar a los estudiantes los beneficios de la Credencial Universitaria del Banco Santander, cerca de 4 mil 500 jóvenes recibieron la tarjeta que oficialmente los identifica como alumnos de la UAdeC.

Desde 2005 la UAdeC trabaja en colaboración con Santander Universidades para la credencialización de sus estudiantes, con el fin de que los alumnos obtengan una serie de beneficios al

utilizarla como identificación oficial de la Universidad, acceso y préstamos en las bibliotecas, facilita trámites escolares y se puede usar como monedero electrónico, de débito y ahorro, entre otros servicios.

Durante cinco días Santander Universidades se acercó a los Lobos para entregar las identificaciones y dar un acompañamiento en el inicio de su camino financiero con la TUI, sembrando en ellos la cultura del ahorro y de finanzas sanas para un futuro.

Gracias a los beneficios y proyectos que el banco tiene destinados para la educación, la Universidad Autónoma de Coahuila es una de las instituciones que mantiene convenio con Santander.

En el marco del convenio entre Santander y la UAdeC, se han desarrollado diferentes programas de apoyo a la educación superior, desde el año 2001 colaboran en conjunto y ha otorgado becas, ayudas para el estudio y prácticas profesionales a jóvenes universitarios.

En el
BIEN
ENCAMOS
SABER



Universidad
Autónoma
de Coahuila



re : _____
ido : _____
ción: _____





En el
BIEN
FINCAMOS
el
SABER



Universidad
Autónoma de
Coahuila



Universidad
Autónoma
de Coahuila



UAdeC
#TodosSomos
Lobos

OTORGA IMPI A LA UAdeC EL TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA DEL ESCUDO, SLOGAN, MASCOTA Y LEMA

Luego de tres años de que la Rectoría de la Universidad Autónoma de Coahuila, presentara la solicitud de Registro de Marca a la **Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)**, fue emitido el dictamen y el título de registro sobre el escudo, el lema, la mascota y el slogan, con vigencia al año 2027.

El IMPI es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

El Escudo que identifica a la máxima casa de estudios fue diseñado por José Cárdenas Valdés y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario el 20 de octubre de 1959.

El registro de referenciase otorga con fundamento en los artículos 1, 2, fracción V; 6° fracción III, 125 y 126, de la Ley Federal de la Propiedad industrial y se aplica a educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

De igual manera el registro de marca es aplicable a la mascota Lobo, el slogan “Todos Somos Lobos” y el lema de la máxima casa de estudios “En el Bien Fincamos el Saber”. La mascota de la Universidad Autónoma de Coahuila tiene su origen desde el año de 1986, en que se designó al Lobo como identificativo luego de un concurso entre la comunidad universitaria, el autor fue Francisco García Aldape y el reciente diseño del Lobo es autoría de Eliot Flores, desde el 5 de octubre de 2013.

La Ley de Propiedad Intelectual establece en su Artículo 2°, que proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención, previene actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal relacionada con la misma, así como establecer las sanciones y penas respecto de ellos, además de establecer condiciones de seguridad jurídica entre las partes en la operación de franquicias.

El registro de marca tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por períodos de la misma duración.

FINALIZA PROYECTO TRIPARTITA **MÉXICO – ARGENTINA – CUBA** PARA LA PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICIENTES



El pasado 27 de Junio del 2019, en el marco del Congreso Internacional DIVER-2019, se celebró la reunión final del proyecto “Microorganismos Eficientes: producción y aplicación en la agricultura y cría de animales” en La Habana, Cuba, con la participación de la **Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)**, la **Universidad Nacional de Tucumán (UNT)** y el **Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA)**, quienes mostraron el compromiso de avanzar en función de la cooperación científica, la investigación en conjunto con la complementariedad de la infraestructura y la formación de recursos humanos de calidad.

una colección de más de 62 cepas evaluadas. El Lebame fue constituido por un *Bacillus subtilis* Nato, un *Lactobacillus bulgaricum* y una *Saccharomyces cereviceae*. Los resultados obtenidos con la aplicación del Lebame mostraron una respuesta positiva en el crecimiento, desarrollo y rendimiento de los cultivos pimiento, tomate, lechuga, habichuela, acelga, cebolla y col, destacándose la dosis de 10 ml L-1 como la más efectiva en las plantas. Los efectos más significativos fueron 27% de incremento de la velocidad de germinación de semillas de tomate, 100% de incremento de frutos por plantas de pimiento con 27%



En el encuentro, la Dra. Georgina Michelena, coordinadora del proyecto presentó los resultados del desarrollo del proceso biotecnológico para la producción del bioproducto LEBAME a partir de la selección de tres microorganismos benéficos de

superior en el peso en relación con el control, 72% de incremento en peso de acelga, 68% en lechuga y 16% en col. La aplicación de Lebame demostró una gran efectividad agrobiológica en el cultivo del plátano enano, una variedad que por su baja estatura y su fuerte anclaje es más resistente a los fuertes vientos. En relación con su aplicación en aves de corral se obtuvo un mayor peso vivo en los pollos que consumieron

El proyecto fue financiado por el Fondo Pérez Guerrero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

el LEBAME en el agua de bebida y mejoró la conversión alimenticia.

Con gran significación ha resultado la aplicación del bioproducto LEBAME producido por el ICIDCA en la fase de aclimatización ex vitro de plantas in vitro de caña de azúcar (*Saccharum spp.*) lo cual permitió obtener plantas con la calidad requerida para su comercialización en un corto periodo de tiempo. En todos los casos se obtuvieron resultados superiores al control, para todas las variables estudiadas (alturas, número de hojas, masa fresca, contenido de clorofila y raíces).

Por parte del coordinador mexicano Dr. José Luis Martínez Hernández se presentaron los ensayos que se realizan con el bioproducto para el tratamiento de los residuales y la Dra. Norma Graciela Barnes, coordinadora argentina del proyecto, presentó los resultados en conservación de frutos postcosecha.

Un grupo de productores y aplicadores del producto dio testimonio sobre la incidencia de la aplicación del bioproducto en sus sembrados y cría de animales, con resultados altamente satisfactorios.

El Dr. Cristóbal Noé Aguilar González, Coordinador General de Investigación y Posgrado de la UAdeC destacó la importancia que reviste para los países del Sur la cooperación científica,

académica y de innovación tecnológica entre las instituciones donde los recursos y equipamiento se comparten para avanzar y promover la ciencia y “en donde proyectos como este multiplican su significado porque los resultados inciden en las personas”, subrayó.

Las instituciones participantes en el proyecto firmaron una Carta de Intención donde acordaron continuar las investigaciones de conjunto relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales renovables para el desarrollo de nuevos productos y procesos.

Como resultado del Taller se constituyó la Red de Cooperación Internacional de Bioprocesos y Bioproductos para la Salud y el Medioambiente (BIOPSAM) conformada por las mismas instituciones además de LABIOFAM, Centro de Bioplantas de la Universidad de Ciego de Avila, Universidad Tecnológica de la Habana, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La iniciativa fue financiada por el Fondo Pérez Guerrero del G77 y administrada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Instituciones participantes:



Universidad Autónoma de Coahuila



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN





El fin de las
ideologías.
**Nuestros lentes
se rompen**

Por Temístocles Muñoz López

Bajo la perspectiva de la conciencia ecológica, la habitual geometría política de izquierda y derecha desaparece para ser reemplazada por una sola disyuntiva. No hay más que políticas por la vida y política para su destrucción, políticas para la muerte.

Víctor Manuel Toledo Mazur, Secretario de SEMARNAT

Ese día despertó con miedo, la noche anterior, su partido político había perdido las elecciones de una manera contundente, aplastante, demoledora; pero no era solamente eso, su Universidad había perdido aquel espíritu universitario preñado de valores sociales y su aspiración a la sabiduría. En todas las discusiones de la semana pasada, sus hijos se interesaban solo por ellos mismos y tenían otros valores diferentes que él no entendía. Para terminar, en la semana se dieron los tetricos datos de que los feligreses de su religión la estaban abandonando por otras sectas nuevas que ofrecían una vida plena y feliz y, que la sistemática destrucción del planeta culminaría en treinta años con una apocalíptica crisis ambiental que arrasaría nuestra especie. ¿Qué estaba pasando?

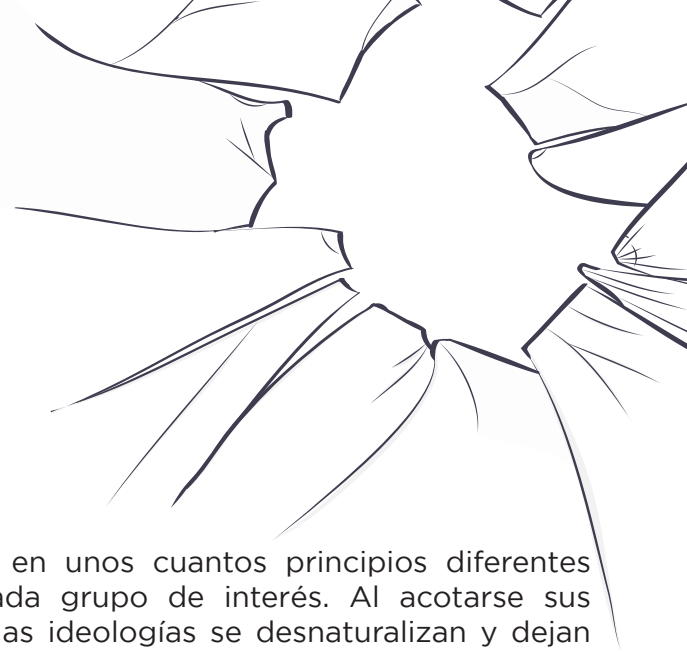
Tenía miedo de abrir la ventana que le mostraba todas las mañanas aquella maravillosa panorámica de la ciudad, porque ante sus ojos seguramente aparecería un paisaje desolado, con solo tetricos esqueletos de edificios derruidos y lamentos dolorosos por doquier.

Se levantó lentamente, casi con miedo y caminó a la ventana donde seguramente estaban las ruinas humeantes de su pasado. No fue así, al correr la cortina la luz entró en tropel hasta alcanzar todos los rincones de la habitación y esfumar las sombras nocturnas. Afuera los pájaros cantaban alegremente como ayer, se abrían las flores en el jardín con suaves aromas como ayer y los niños jugaban ajenos a su tragedia ¿cómo es posible que el mundo siga insolentemente imperturbable?

Entonces se dio cuenta que la realidad es aplastante y que sus viejas ideologías y mapas mentales ya no le servirían para ver el mundo como es. Además, ninguna ideología podía sujetar la caótica realidad que se tragaba el pasado como un hambriento agujero negro, ni siquiera podría calificarla como buena o mala.

Este ciudadano no ha sido el único que se ha sentido desvalido al ver derrumbarse sus creencias fundamentales, porque es un ciego que ve por los ojos de otro.

En la posmodernidad, la Nueva Era montada en la vertiginosa tecnología digital, las ideologías han visto desaparecer sus asideros y ya no funcionan como sistemas de ideas en un mundo



basado en unos cuantos principios diferentes para cada grupo de interés. Al acotarse sus límites las ideologías se desnaturalizan y dejan de tener validez para los ciudadanos, al tiempo que los partidos y los políticos son mutuamente desconocidos porque hacen alianzas denigrantes, más allá de los principios postulados.

El nacimiento de la ideología como “estudio de las ideas” fue perdiendo su vena filosófica original teorizada por Cabanis, Destutt de Tracy y sus colegas, que después con Marx toma el status de sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social, y es entonces que en manos de grupos pragmáticos los utiliza como instrumento de integración, relación, coherencia y control de sus seguidores, ya fueran políticos, religiosos, deportivos o hasta educativos, dado que la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia como diría Louis Althusser. Ya cuando el profesor Daniel Bell de la Universidad de Harvard publicó *The End of Ideology* (1960) preconizó prematuramente que las ideologías, como pensamiento estratégico efectivo estaban agotándose, solo se usaban como un instrumento para reafirmar el mensaje de supremacía de unos grupos frente a los otros con los mismos intereses.

Entrando en materia, la ideología, como una falsa conciencia, es un sistema de ideas que controlan el pensamiento y cómo se percibe la realidad; está firmemente enraizada en la psique, en la conciencia social y psicológica de los sujetos y libera las emociones como un sistema de autoprotección instintivo, semejante, pero de más amplitud que los instintos biológicos de la supervivencia y la reproducción.

Pero ¿cómo son las entrañas de esa entidad parasitaria que llamamos ideología? En primer

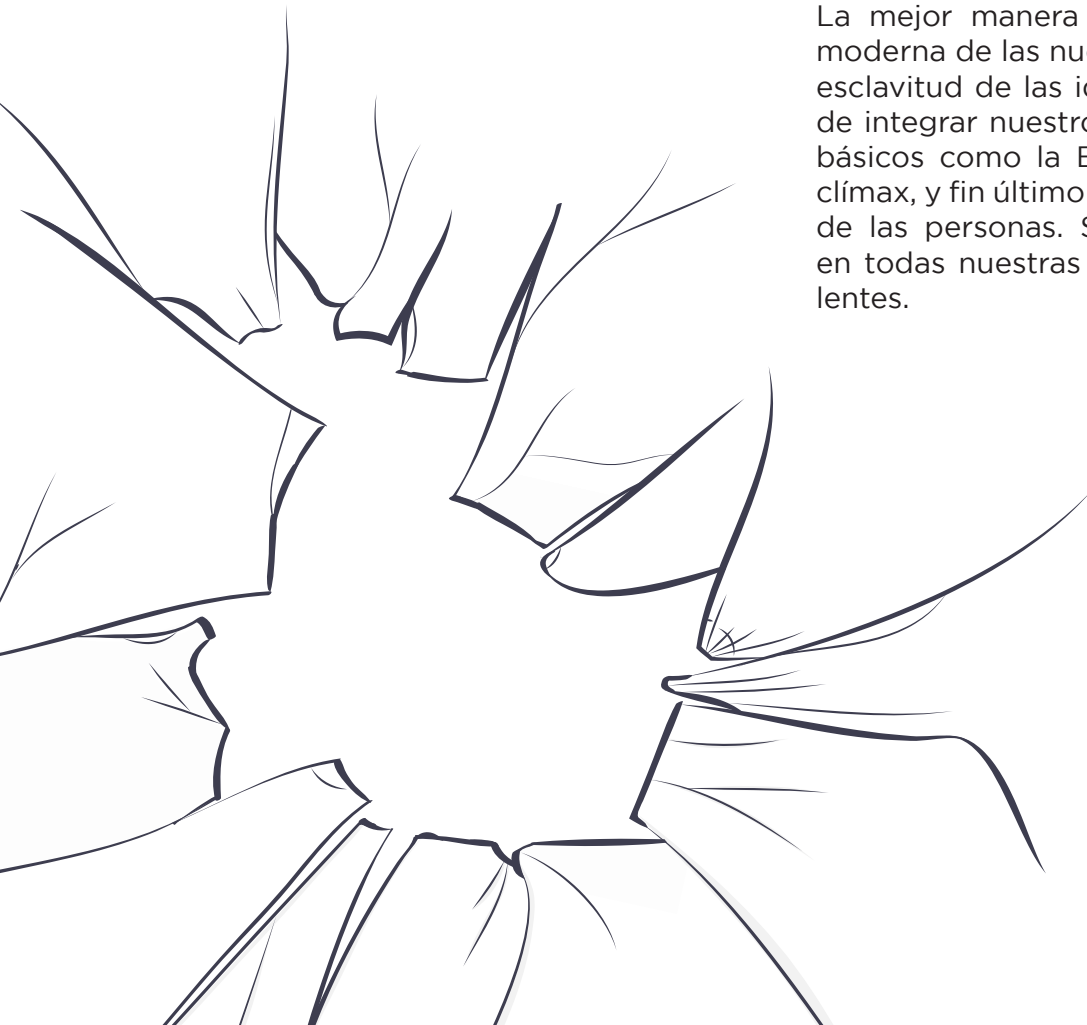
lugar, en cuanto a estructura, es un discurso que tiene coherencia, está bien armado, tiene consonancia lógica de tal manera que lo que dice suena aceptable. El contenido de su mensaje tiene valores vigentes y los explica como su fundamento, de tal forma que sus premisas o juicios son en parte o totalmente verdaderos y aparenta que dice la verdad. La ideología se refiere a la realidad, habla sobre cosas que vemos y conocemos, re-presenta la realidad aunque sus argumentos sean falsos, parciales o deformados, para mostrarnos la realidad de tal forma que sea aceptable. Respecto a su mensaje, está elaborado con claridad, no confunde, tiene simpleza, es sencillo, explica, nos dice el porqué y el para qué, no solamente el qué y el cómo; de esta forma orienta y muestra nuevos rumbos.

Visto así, cada persona tiene sus propios lentes con diferentes aumentos, precisión, colores, tonos y matices, que en un primer momento filtran la realidad con una conciencia perceptual, y ésta aún será procesada en un segundo nivel por una conciencia racional deformada por el propio sistema de ideas para actuar en consecuencia.

Los atributos de la Ideología la caracterizan como esencialista, hermética, teleológica, proselitista, de exigencia conductual obligada, de conformidad (de acuerdo siempre y donde sea) nominalista (con terminología propia que para todos significa lo mismo), dogmática (se cumple como un acto de fe), absoluta (no admite ninguna otra explicación o pensamiento) y es Inmanentista y autopensada como fuente de verdad (González Alanís, Ariel. com. pers.)

Tener una ideología, política, religiosa, deportiva o educativa, siempre será una limitante para ver objetivamente este mundo cambiante y sus múltiples órdenes alternativos, la ideología solo nos dejará ver una dimensión de él, la parte que esta mentalidad ha seleccionado para sobrevivir parasitando la mente de la persona, quien rechazará, e incluso podrá agredir a quienes piensen diferente, porque son amenazantes y peligrosos para la propia visión.

¿Qué hacer? La Nueva Realidad camina hacia un Nuevo Humanismo, el desarrollo de una conciencia y una Cultura Ambiental, sacar a la luz a los Grupos Marginados anteriormente, el logro de una mejor Calidad de Vida para todos los ciudadanos (así, con mayúsculas), y la lucha denodada contra la corrupción y la impunidad, entre otros antivalores. La mejor manera de encarar la dinámica pos-moderna de las nuevas realidades y escapar de la esclavitud de las ideologías, solo deja el espacio de integrar nuestro comportamiento a Principios básicos como la Bondad y la Justicia, epítome, clímax, y fin último del desarrollo moral autónomo de las personas. Solo eso, ser buenos y justos en todas nuestras acciones, ah, y tirar los viejos lentes.



A PARTICIPAR
EN EL

26 LOBO CANCIONERO

La Coordinación de Unidad Saltillo, invita a la comunidad universitaria a participar en la XXVI edición del Festival Lobo Cancionero.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el el 11 de octubre a las 23:59 horas, podrán participar todos los estudiantes que pertenezcan a la máxima casa de estudios, así como a las escuelas incorporadas a la misma.

Los interesados participarán con una sola canción, por consiguiente, tendrán una sola intervención en el festival; cabe destacar que por ningún motivo se permitirá el registro de grupos universitarios integrados o representativos, ni de intérpretes o compositores profesionales.

Las composiciones con las que participarán deberán ser originales en letra y música, además de no haber participado o sido expuestas en otro certamen. Para la etapa preliminar del concurso se deberá enviar un video con el material participante. Es importante que la letra y la música sean inéditas, el género de la composición es libre, sólo deberá ser interpretada en español.

Las inscripciones se realizarán en línea a través de la página

www.cus.uadec.mx

en el banner de XXVI Concurso "Lobo Cancionero"; deberán registrar los datos personales, así como copia de credencial de estudiante o documento oficial que avale la pertenencia vigente a la UAdeC.

Además, el video con el que participarán en las eliminatorias del concurso debe ser en formato mp4 o wmv, mismo que podrá enviarse a través de WeTransfer, liga de YouTube o cualquier enlace que permita la transferencia de datos de imagen de video.

En la primera etapa, el jurado seleccionará 15 temas para participar en el concurso final, los participantes seleccionados serán dados a conocer a través de la página de la coordinación y notificados por el comité organizador.

Los seleccionados participarán en la gran final el 5 de noviembre a las 18:00 horas en el Paraninfo del Ateneo Fuente.

Consulta la convocatoria en el enlace de la página de la CUS, para más información comunicarse a los teléfonos 844 414 99 36, 844 414 99 37, ext. 18 y 19.

Convoca

La Dirección de Investigación y Posgrado convoca a toda la comunidad universitaria, a enviar sus colaboraciones para ser consideradas en la publicación de la Revista **CienciAcierta**.

Áreas: física, matemáticas, ciencias de la tierra, biología, química, medicina, humanidades y de la conducta, sociales, económicas, biotecnología, agropecuarias, ingeniería e industria.

**LOS TRABAJOS A POSTULAR DEBEN SER ENVIADOS A:
CARLOS.ROBLEDO@UADEC.EDU.MX**

EXPLORA, DESCUBRE Y COMPARTE.



Entra y conoce las normas de publicación en la página:



Tel: 844 410 0278

Web: www.cienciacierta.uadec.mx

@DIP_UAdeC

@investigacionyposgradoUAdeC

Investigación y Posgrado DIP_UAdeC

<http://posgradoeinvestigacion.uadec.mx/>

**LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CONVOCA A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A
ENVIAR SUS COLABORACIONES PARA SER CONSIDERADAS
EN LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA JOURNAL OF BIOPROCESS
AND CHEMICAL TECHNOLOGY.**



**ÁREAS: QUÍMICAS, BIOLÓGICAS, BIOPROCESOS, TECNOLOGÍA DE MATERIALES,
POLÍMEROS, NANOCIENCIAS, ALIMENTOS E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.**

**LOS TRABAJOS A POSTULAR DEBEN SER ENVIADOS A:
AQM@UADEC.EDU.MX**

PUBLICACIÓN SEMESTRAL

**Entra y conoce las normas de
publicación en la página:**



@DIP_UAdeC

@investigacionyposgradoUAdeC

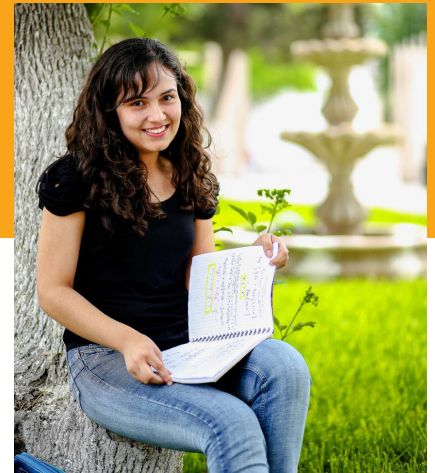
Investigación y Posgrado DIP_UAdeC

www.posgradoeinvestigacion.uadec.mx/



www.biochemtech.uadec.mx

Convoca Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria a participar en la Tercera Edición de “Mujer Universitaria 2019”



El Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria **IIDIMU** convoca a la comunidad universitaria y a la sociedad civil a presentar propuestas de la mujer que consideren merecedora de recibir el reconocimiento a la “Mujer Universitaria 2019”.

En esta tercera edición podrán participar mujeres mayores de 18 años de edad que formen parte activa de la UAdelC, cuya trayectoria y aportaciones a la ciencia, la academia y a la sociedad se distingan.

La convocatoria se divide en seis categorías: Logro Académico, Logro Científico, Logro Artístico, Logro Social, Logro Deportivo y Logro Emprendedor, se seleccionará una ganadora de cada ámbito.

En la categoría de logro académico se otorgará a las mujeres universitarias que hayan destacado en su labor docente, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y distinciones recibidas, concursos académicos, así como otros estudios curriculares.

En logro científico, se otorgará a las mujeres cuyas acciones contribuyan a fomentar y generar investigación científica, creación e innovación tecnológica, investigaciones básicas en las ciencias naturales, sociales y las humanidades.

Para la categoría de logro artístico se considerará a las mujeres universitarias que se hayan distinguido en las letras, literatura, arte, canto, teatro y demás actividades culturales.

En logro social a aquellas mujeres que desarrollen proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea la expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables.

Mientras que en logro deportivo se premiará a aquellas mujeres que hayan destacado en actividades deportivas, así como la promoción y enseñanza del deporte.

Y en logro emprendedor a aquellas mujeres que se desempeñen en liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas.

En la Categoría A que va dirigida a las Investigadoras-Académicas, se reconocerán los logros académico, científico, social, artístico y emprendedor, mientras que en la Categoría B que es para Estudiantes se reconocerá los logros académico, deportivo y emprendedor.

Para la postulación de la candidata, se deberá de exponer mediante un oficio la justificación de la propuesta, contar con una carta de recomendación, ya sea del director, profesor o tutor de la UAdeC, o alguna asociación civil.

Copia de identificación oficial, datos de contacto, nombre completo, dirección, teléfono fijo y celular y correo electrónico, documento que certifique actividad vigente en la Universidad, curriculum vitae y documentación que acredite las actividades académicas, científicas, y principales logros de los últimos cinco años, indicar el ámbito en el que se postula a la candidata y fotografía tamaño infantil de la candidata.

La explicación de motivos se hará en una carta en que la candidata exprese los motivos por los que considera que puede ser merecedora de obtener el Reconocimiento a la Mujer Universitaria 2019.

Además, se presentará la evidencia en un solo archivo y constará de los logros de los últimos cinco años y deberá de apegarse a las siguientes especificaciones: Todos los documentos estarán en un solo archivo, se recibirá solo un archivo por candidata e formato PDF y se enviará al correo iidimu.uadec@gmail.com , en una sola carpeta comprimida personalizada con el nombre de la candidata.

Cada uno de los documentos deberá de estar ordenado por postulación e identificación y justificación, no se aceptarán solicitudes incompletas o bien que incumplan con lo establecido en la convocatoria.

Únicamente se atenderán dudas e información en general en el correo susana.cisneros@uadec.edu.mx , no se tomarán en cuenta postulaciones enviadas a esta dirección electrónica.

Los Integrantes de Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria no podrán postularse para dicho reconocimiento.

Las propuestas serán recibidas a partir de esta fecha y hasta el 17 de septiembre de 2019 hasta las 20:00 horas; el comité de selección estará integrado por destacados miembros de la sociedad y los resultados se darán a conocer el 21 de octubre.

Envía tus propuestas al correo:

iidimu.uadec@gmail.com



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER UNIVERSITARIA

CONVOCA

A la comunidad universitaria y a la sociedad civil a presentar propuestas de la mujer que consideren merecedora de recibir el 3er reconocimiento a la:

MUJER UNIVERSITARIA 2019

BASES

Podrán participar mujeres mayores de 18 años de edad que formen parte activa de la Universidad Autónoma de Coahuila, cuya trayectoria y aportaciones a la ciencia, la academia y a la sociedad se hayan distinguido en:

- **Logro Académico:** Se otorgará a las mujeres universitarias que hayan destacado en su labor docente, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y distinciones recibidas; concursos académicos, así como otros estudios curriculares.
- **Logro Científicos:** Se otorgará a las mujeres cuyas acciones contribuyan a fomentar y generar investigación científica; creación e innovación tecnológica; investigaciones básicas en las ciencias naturales, sociales y las humanidades, fortaleciendo los espacios de expresión de su creatividad e inventiva; generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional, así como su desarrollo y aplicación sustentable, en la elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos.
- **Logro Artístico:** Se otorgará a las mujeres universitarias que se hayan distinguido en las letras, literatura, arte, canto, teatro y demás actividades culturales.
- **Logro Social:** Se reconocerá aquellas mujeres que se hayan destacado en el desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea la expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables, que al ejecutarse generen opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando en su caso, la calidad del nivel de vida y/o igualdad de género. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la colaboración en situaciones de desastre o emergencias; proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las comunidades, así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos; acciones destacadas que contribuyan a la promoción y defensa de los derechos humanos los jóvenes y de la población en general.
- **Logro Deportivo:** Se reconocerá a aquellas mujeres que se hayan destacado en actividades deportivas, así como la promoción y enseñanza del deporte.
- **Logro Emprendedor:** Se reconocerá a aquellas mujeres que se hayan destacado en liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas, que debe traducirse en habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el aspecto económico y social de la comunidad. Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; inversión en el desarrollo de capital humano de las organizaciones productivas, destacando: la gestión directiva; habilidades gerenciales; así como, capacitación y adiestramiento de personal dirigidos a la productividad y el crecimiento.

Se seleccionará una ganadora por cada ámbito señalado.

CATEGORÍAS:

Categoría A: Investigadora-Académica: Se reconocerán los siguientes logros: (Académico, Científico, Artístico, Social y Emprendedor).

Categoría B: Estudiante: Se reconocerán los siguientes logros: (Académico, Artístico, Deportivo y Emprendedor).

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Parte I: Postulación e identificación de la candidata

- La instancia proponente deberán exponer mediante oficio la justificación de su propuesta.
- Carta de recomendación de: director, profesor, o tutor de la UAdeC o alguna asociación civil.
- Copia de identificación oficial.
- Datos de contacto: nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular y correo electrónico.
- Documento que certifique actividad vigente en la universidad.
- Curriculum Vitae y documentación que acredite las actividades académicas, científicas y principales logros de los últimos cinco años.
- Indicar el ámbito en el que se postula a la candidata.
- Fotografía tamaño infantil de la candidata.

Parte II: Justificación

- Explicación de motivos: Carta en la cual la candidata exprese los motivos por los que considera *que puede* ser merecedora de obtener el Tercer Reconocimiento a la Mujer Universitaria 2019.
- Evidencias: Se deberá presentar en un solo archivo la evidencia de los últimos cinco años y que deberán apegarse a las especificaciones que a continuación se detallan.



ESPECIFICACIONES:

- Todos los documentos deberán estar en un mismo archivo.
- Se recibirá **únicamente** un solo archivo por candidata en formato **PDF**. Deberá enviarse al correo iidimu.uadec@gmail.com en una sola carpeta comprimida (ZIP o RAR) debidamente personalizada con el nombre de la candidata.
- Cada uno de los documentos deberán estar ordenados por **Parte I** (Postulación e identificación) y **Parte II** (Justificación) en una sola carpeta que se adjuntará al correo.
- No se aceptarán solicitudes incompletas o bien que incumplan con lo establecido en la presente convocatoria.
- Únicamente se atenderán dudas e información en general en el siguiente correo: susana.cisneros@uadec.edu.mx no se tomarán en cuenta postulaciones enviadas a esta dirección electrónica.
- Los integrantes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria no podrán postularse a dicho reconocimiento.

REGISTRO DE LA PROPUESTA:

- Serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes **17 de septiembre del 2019 a las 20:00 horas**. Mismas que se deberán enviar exclusivamente a: iidimu.uadec@gmail.com una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se les hará llegar la confirmación de inscripción.
- El Comité de selección estará integrado por destacados miembros de la sociedad, líderes en las categorías a calificar.

RESULTADOS:

- Se dará a conocer a las ganadoras el lunes 21 de octubre del 2019. Las galardonadas recibirán una llamada telefónica de parte del IIDIMU y se publicarán sus nombres a través las redes sociales del instituto.
- Los dictámenes emitidos por el Comité, serán inapelables.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de selección.
- Los reconocimientos serán entregados en ceremonia especial con la presencia de las mujeres ganadoras y autoridades universitarias.

INFORMACIÓN

Dra. Sandra López Chavarría
Directora General IIDIMU UAdeC

MAAD. Susana Cisneros Maldonado
Secretaria Técnica IIDIMU UAdeC

Facebook: @mujeruadec
Twitter: @IIDIMU_UADEC
Correo: iidimu.uadec@gmail.com



2019
Año de la Reforma
Estatutaria



LA PREVENCIÓN
DEL ABUSO
SEXUAL INFANTIL
ES TAREA DE
TODAS Y TODOS



Por: M.T.F Rosa Ofelia Sisbeles
Catedrática de la Facultad de Psicología

Conforme las cifras que arroja la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil, informa esta organización, que cada año se presentan más de 4 millones y medio de niñas y niños víctimas de abuso sexual. No obstante, ante esta situación, México tiene los presupuestos más bajos para combatir este grave problema, ya que solo uno por ciento de los recursos para la infancia está destinado a la prevención y protección del abuso sexual y la explotación, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Acorde a los datos que se presentan, el Colectivo contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, a través de su fundadora y directora Lizzette Argüello Rocha, en entrevista señala que “los datos anteriores son poco realistas, que el problema es todavía mayor en México ya que solo 1 de cada 10 casos de abuso sexual infantil son denunciados. Estas cifras hablan del grave problema que estamos viviendo a escala nacional”.

Durante el año 2017, en México se registraron 36 mil 158 delitos sexuales, de éstos, 44% fueron abuso sexual, de los cuales 9 de cada 10 víctimas son mujeres. Así mismo, el diagnóstico arrojó que 60% de los delitos son cometidos en el hogar de la víctima y 4 de cada 10 víctimas son menores de 15 años.

En nuestro país, cada estado tiene su código penal, por lo que frecuentemente una situación que implique abuso sexual, puede ser clasificada como violación u otro delito sexual, lo cual vuelve complejo conocer la incidencia real del abuso sexual desde el punto de vista jurídico penal.

En el caso de Coahuila, los tipos penales que constituyen violencia sexual son:

- Violación (Artículo 224)
- Estupro (Artículo 235)
- Abuso Sexual (Artículo 226)
- Abuso Sexual Impropio (Artículo 398)
- Acoso Sexual (Artículo 236)
- Hostigamiento Sexual (Artículo 236 fracción II)

Ante este panorama es importante hacer conciencia que la prevención social de los delitos sexuales en contra de la población infantil, no son de interés exclusivo de los poderes públicos, del sistema legal sino de toda la comunidad, “pues el crimen que se comente contra la niñez no es un cuerpo extraño, ajeno a la sociedad, sino un problema comunitario más”, como lo señala Antonio García-Pablos de Molina, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid. Desde esta perspectiva, a fin de impactar en la prevención social desde el ámbito de la procuración de justicia al nivel de lo que se conoce como prevención secundaria, la cual se plasma en la política legislativa penal y en la acción política, la Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la protección y restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al implementar acciones que mejoren sus procesos de atención ante esta población, con protocolos, manuales y capacitación constante al personal, para que en el momento de denunciar algún delito sexual en su contra, no sean expuestos a una victimización secundaria. Ante esto es fundamental que durante el proceso la víctima sea tratada con respeto a sus derechos y su dignidad, además de adoptar las medidas necesarias para que goce de una atención especializada.

Los otros dos niveles de la prevención social se orientan, en el caso de la primaria, a la raíz del conflicto criminal, para neutralizar el delito antes de que se manifieste; por ejemplo: educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida son ámbitos esenciales para una prevención primaria. La prevención terciaria por último, se dirige a la población reclusa por la comisión de un delito, con el objetivo de evitar la reincidencia y se lleva a cabo en el ámbito penitenciario. Todo lo anterior es parte de lo que el gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace para la protección de niñas, niños y adolescentes, pero resulta primordial la detección oportuna de este delito en contra de la niñez.

Independientemente de la intensidad de las alteraciones y de los factores que incrementan

o atenúan los síntomas psicológicos, es evidente que todas las personas afectadas por este maltrato generan consecuencias físicas y psicológicas que a continuación señalaré para favorecer la detección:

INDICADORES PSICOLÓGICOS. (1)

- Depresión, pensamientos o tentativa de suicidio.
- Ansiedad, nervios y tensión.
- Agresividad, actitud hostil y enojo por encima de lo normal.
- Estigmatización culpabilidad, vergüenza y conductas autodestructivas.
- Confusión acerca de las normas sexuales, confusión entre sexo y amor.
- Baja autoestima.
- Dificultad para confiar en otros (as).
- Aislamiento.
- Desesperanza aprendida, especialmente en casos crónicos.
- Temor a la homofobia.
- Sentimientos de suciedad y necesidad de ducharse varias veces.
- Vergüenza de su propio cuerpo y resistencia a cambiarse en frente de otros.
- Bajo rendimiento escolar.
- Dentro de la casa asumen roles diferentes (como adulto o mamá).
- Fobias y tics nerviosos.
- Fugas de casa
- Consumo de alcohol o drogas.
- Actividad sexual precoz.

INDICADORES FÍSICOS.

- Desfloramiento del himen o esfínteres con disminución del tono muscular.
- Presencia de sangre, semen o saliva en el cuerpo de la víctima.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazo temprano de 9 a 15 años particularmente.
- Infecciones recurrentes en el tracto urinario (hemorragias, comezón y mal olor)
- Dolor en el área genital (vagina, pene o ano)
- Sangrados alrededor de la boca, el ano o la vagina.
- Rasguños o lesiones inexplicables.
- Ropa interior manchada o rota.
- Dificultades para caminar.
- Aumento general de trastornos somáticos.
- Anorexia.
- Enuresis, encopresis.
- Trastorno del sueño

(1) Echeburúa P de Corral (2006), Vargas Trujillo, & Ramírez, (1999); Gil Ostos, Largo; Acosta y Caballero (2006).

REFERENCIAS.

- GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS para el abordaje de niños/as, adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Primera edición, septiembre de 2013.
- <https://www.jornada.com.mx/2019/01/06/politica/008n1pol>

¿QUÉ HACER EN CASO DE DEVELACIÓN DE UN ABUSO SEXUAL INFANTIL Y/O OBSERVACIÓN DE INDICADORES?

La violencia sexual contra la población infantil y adolescentes es un delito complejo, por lo cual cada intervención que se realice debe ser cuidadosamente orientada al respeto de los derechos y dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

La develación del hecho generalmente se hace a alguien cercano y de confianza para la niña, niño o adolescente; es necesario que el familiar o de la persona a quien se cuenta lo sucedido mantenga en todo momento una actitud de escucha, se busque un lugar privado para proteger la intimidad y dignidad de la víctima y no emita juicios sobre el relato o la niña, niño o adolescente. Solo se debe procurar la información mínima sobre el hecho que

permita realizar la denuncia, por lo tanto las únicas preguntas que podrían hacerse son: ¿qué pasó?, ¿cuándo?, ¿dónde? Y ¿quién lo hizo?

Ya que se cuenta con la información mínima de la comisión de un abuso sexual, es importante presentar la denuncia para recibir la asistencia inmediata de profesionales de la salud, para así asegurar la integridad física y psíquica de la niña, niño o adolescente, esto dependerá de la evaluación de riesgos y necesidades de la víctima, ante lo cual puede ser llevada a un hospital o al área de la Fiscalía especializada en estos delitos o a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.



LA RESPUESTA A NUESTRA EXISTENCIA

PRIMERA PARTE



Por: M.P. Michel Saldaña

Profesor de la Universidad Autónoma de Coahuila, entusiasta de la tecnología y la sociedad postmoderna, apasionado por la psicología y defensor del humanismo como práctica diaria. También declarado portavoz de la filosofía educativa de Muriel Spark, quien decía "Para mí, la educación es destacar lo que ya existe en el alma del alumno..."

Alguna vez te has preguntado cual es el sentido de la vida o la razón de la existencia, ¿qué es lo que nos hace ser? o ¿por qué la vida tiene que tener un sentido, si no lo tiene es malo o bueno? ¿Acaso existimos para cumplir con las normas sociales que, cada vez más, van cambiando tan vertiginosamente?

Como esas, hay un gran número de cuestionamientos que rayan en la esencia del ser humano, dudas metódicas que son todo un embrollo y hasta un dolor de cabeza. Ahora que tengo tu atención, permíteme decirte algo a manera de plática educativa:

"La vida no tiene sentido" me dice la persona más vital y alegre que conozco, que me lo haya dicho sin dramas, es lo más bonito del mundo...

¿Sera verdad? Ella (cuyo nombre por supuesto será anónimo), después de una larga plática remató diciéndome eso... Y así sin más, empecé a reflexionar (ya en casa) sobre los autores que han escrito postulados acerca del significado de la vida: desde Sigmund Freud y Aldous Huxley, pasando por Anita Woolfolk y Diane E. Papalia, hasta llegar a Fernando Savater y Vale Villa.

Creo convincentemente que existe ahí afuera en la tierra, un verbo, sustantivo o adjetivo que nos provea de ayuda para que la existencia misma tenga sentido. Algo que nos haga sentir bien, que sea el libertador de tus aflicciones emocionales, que sea la llave de tu extroversión oculta, que sea el guardián de tus sueños por realizar y el protector 24/7 de tu bienestar.

Sabemos que la vida se compone de experiencias y si lo piensas con detenimiento, pareciera que desde el momento en que nacemos venimos solo a pasar sufrimiento a este mundo, tratando cada día de nuestra vida ser felices y a la vez luchando por no tener malos días (los cuales definitivamente, tendremos en exceso).

Batallar con los líos de esta década es abismal: el trabajo, la familia, el

maldito y bendito internet, el auto, el smartphone y las redes sociales. Tener buena salud y bajo colesterol, seguro social, la renta o la casa, comprar ropa casual o formal, hacer dieta o gym en un mundo donde la comida engordarte es riquísima (como los lonches de adobada, deliciosos por cierto). Además, la crianza y educación de los hijos, tiempo para ver las series interminables vía streaming, las deudas, los impuestos, el salario, alcanzar una pensión o jubilación, en fin... Notase un enorme ETC. de todo lo que nos toca hacer en esta vida, unas cosas menos importantes que otras, pero las hacemos ¿no?

Entonces, ¿qué es lo que pasa o como podemos con todo eso? ¿Qué es lo que se necesita para controlar tal cantidad de sucesos vivenciales? ¿Necesitamos que el día tenga más horas para lograrlo, quizás?

A esas preguntas, buen amiga y amigo, se les llama dudas existenciales, han sido y seguirán siendo inferencias cruciales que afrontaremos a lo largo de las estaciones de cada año, pero encontrar la respuesta a esas interrogantes ya es bastante difícil. Aunque recuerda bien: imposible es nada! y siempre coexistirá la solución idónea para los dilemas humanistas presentes en este siglo XXI.

Tal vez me tildes de ser demasiado utópico o terriblemente romántico, pero por favor, confía en mí y créeme, pues no solo yo (como estudioso) he llegado a la misma conclusión... Amor, esa es la respuesta universal, no hay otra, el amor (en cualquier tipo de sentido o manifestación) es lo que hace mover al mundo, elimina todo cuestionamiento existencial, nos brinda una prodigiosa e increíble vitalidad, funge como un enérgico reparador metafísico y nos confiere la pasión necesaria para seguir conteniendo en contra de todo. Indudablemente, el amor es la respuesta a nuestra existencia, puede darle sentido a la vida y aliviar el desgaste que este mundo tan radioso nos provoca...

Continuará...



¡PROTÉGETE DE LOS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS!

Por: Dra. Beatriz Padilla Villareal
Coordinadora de Protección Civil Universitaria

La temporada anual de huracanes comprende de mayo a noviembre. Si bien en nuestro Estado no se presentan los huracanes como tal, sí podemos sufrir las repercusiones de algunos que se encuentren cercanos, bajo la forma de trombas o lluvias torrenciales. Por lo anterior, los institutos, escuelas, facultades y dependencias de la UAdeC deberán estar preparadas, aplicando las medidas siguientes:

TORMENTAS ELÉCTRICAS

En caso de presentarse, seguir las consignas siguientes:

- Dar la señal de alerta (con timbre, altavoz, silbato o algún otro medio) para replegar al personal y/o alumnado al interior de las instalaciones.
- Desconectar aparatos eléctricos, incluso la luz.
- No permanecer cerca de las ventanas.
- En campos deportivos, campamentos o lugares abiertos, separar a las personas con distancias mínimas de 3 metros. Si no hay techos cercanos, poner en cuclillas a los individuos con la cabeza entre las rodillas, haciendo que se despojen de joyería y artículos con metal, como hebillas, cierres, etc. Algún agujero o cueva puede servir de trinchera.
- Resguardarse bajo algún techo que no sea de madera, cuidando que las personas no estén paradas en charcos de agua. Nunca protegerse bajo los árboles ni bajo estructuras metálicas (gradas, por ejemplo).
- Apagar los teléfonos celulares.
- Si existen autobuses o automóviles, estos pueden servir de refugio.

LLUVIAS INTENSAS CON RÁFAGAS DE VIENTO

En caso de presentarse, seguir las consignas siguientes:

- Dar la señal de alerta para replegar al personal y alumnado al interior de las instalaciones.
- No permanecer cerca de ventanas.
- No permanecer al exterior, ya que hay riesgo de caída de ramas, anuncios espectaculares, láminas de techos, etc.
- Fijar en forma permanente y segura los tanques de gas ubicados al exterior, sanitarios portátiles, láminas de techos y todo tipo de contenedor, como tinacos.
- Realizar podas regulares de árboles (ramas secas) y retirar los árboles que por su edad avanzada sean susceptibles de ser arrancados por los fuertes vientos.



INUNDACIONES

En caso de presentarse, seguir las consignas siguientes:

- Nunca resguardarse bajo puentes ubicados en cauces de arroyos.
- Nunca intentar cruzar vados a pie o en carro, particularmente si el nivel de agua es superior a los 30 centímetros.
- Desconectar todos los aparatos eléctricos y las fuentes de corriente eléctrica.
- Tener especial cuidado con conexiones eléctricas ubicadas a nivel del piso (por ejemplo en los centros de cómputo), ya que incluso con muy poca cantidad de agua alguna persona puede sufrir una descarga eléctrica.
- Retirar aparatos eléctricos de áreas en donde exista humedad o goteras.
- Colocar aparatos delicados, papelería o archivos en partes altas del inmueble o en mobiliario especial, de tal forma que nunca se encuentren a nivel del piso.
- Colocar en alto productos de limpieza o materiales peligrosos, para que en caso de inundación no se mezclen con el agua de lluvia y entren en contacto con la piel de las personas.
- Si las instalaciones son propensas a inundaciones, prever sacos de arena para colocarse en las puertas o accesos o en todas las zonas consideradas como inundables.

En todos los casos, recordar las siguientes consignas de seguridad después de una emergencia:

- Si hay caída de postes eléctricos, particularmente transformadores, llamar de inmediato a la CFE para solicitar el corte de la corriente. Acondonar el área para impedir el paso de individuos y prevenir descargas eléctricas.
- También acondonar el área en situaciones relacionadas con grandes cantidades de agua.
- Después de las inundaciones es necesario realizar una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones, así como prever la cloración de pozos o aljibes.
- Alimentos, bebidas, medicamentos, utensilios desechables, etc. que hayan estado en contacto con el agua, deberán desecharse.
- Prever la necesidad de fumigar después de una inundación.
- Después de toda emergencia y antes de regresar a la normalidad, deberá realizarse una inspección de las instalaciones, para detectar daños estructurales, objetos que puedan caer, vidrios rotos, cables eléctricos expuestos, materiales peligrosos derramados, enchufes o aparatos eléctricos mojados, etc. Sólo hasta que las instalaciones sean seguras podrán reanudarse las actividades cotidianas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Instalar luces de emergencia en los edificios, haciendo énfasis en áreas críticas como escaleras, pasillos y rutas de evacuación. La duración de la iluminación de emergencia es entre 6 y 12 horas.
- Monitorear diariamente el servicio meteorológico de la Comisión Nacional del Agua (www.smn.cna.gob.mx) con el fin de estar alertas y prever situaciones de riesgo en las instalaciones universitarias.



EL PAPEL DEL TUTOR ANTE EL ALUMNO UNIVERSITARIO

Por: Nadia Libertad Salas Carrillo

Defensora Adjunta, Defensoría de los
Derechos Humanos Universitarios



En días pasados, particularmente, el 7, 8 y 9 de agosto, la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios, en coordinación con el Programa Institucional de Tutorías, impartió un curso taller a los tutores de nuestra Institución, en el cual se abordaron temas de derechos humanos y cómo impactan en la vida universitaria, lo propio se llevará a cabo en las distintas unidades que conforman la Máxima Casa de Estudio del Estado.

Este proyecto inició desde semestres anteriores, pues las inquietudes más recurrentes, eran cómo reconocer una vulneración a derechos, a dónde acudir, qué hacer en caso de situaciones que ellos consideren graves; por ello durante esos tres días, de manera intensiva se abordaron una amplia gama de temas, de los cuales me referiré únicamente a tres de ellos, seleccionando los que fueron considerados de mayor impacto: a) el trabajo del tutor desde la perspectiva de derechos humanos, b) situaciones de riesgo y c) protocolo de actuación.

Respecto al trabajo del tutor desde la perspectiva de derechos humanos, resultó fundamental señalar el límite de actuación para el profesorado con respecto a los alumnos, siendo primordialmente, y como se señala en la normatividad respectiva, EL ACOMPAÑAMIENTO. Sin embargo, en todo momento puede ser posible que se genere un vínculo afectivo y de empatía por las circunstancias que atraviesan los alumnos, no obstante, se plantearon los posibles riesgos al pretender, con la mejor intención, sobrepasar las funciones del tutor, los cuales enunciativamente pueden ser, brindar una asesoría inadecuada en un momento de crisis, entorpecer procedimientos judiciales, por mencionar algunos.

En el mismo tenor de ideas respecto al papel del tutor, es importante señalar que tenemos que conocer nuestros derechos para saber en qué momento estamos siendo vulnerados, es por lo que se les presentó un catálogo de derechos y obligaciones que como universitarios, estamos obligados a acatar, los cuales están contemplados en el Código de Ética de nuestra Institución. Es una obligación respetar estos principios, pero explicamos también que no lo viéramos como el deber del pago de impuestos, es más bien un deber del buen actuar, que todo ciudadano debe observar, no porque lo ordena una norma, sino como una regla mínima de convivencia, bajo el principio toral de los derechos humanos, **EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.**

Como segundo aspecto destacable, señalamos algunas situaciones de riesgo, nuestros tutores deben estar capacitados para detectarlas, puesto que, como vimos en el taller, en ocasiones puede estar en peligro, la integridad de nuestros universitarios. En este sentido, recapitulamos la importancia de una adecuada orientación y canalización a instancias correspondientes, ya sea al interior de nuestra Universidad, o a través de la cooperación entre Instituciones a organismos externos para el trámite y resolución de la problemática, a mayoría de razón cuando la conducta que originó el hecho pueda ser presuntamente constitutiva de delito.

Finalmente me refiero a nuestro Protocolo de Actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad Autónoma de Coahuila, el cual, si bien es cierto todos los tutores que asistieron al curso sabían de su existencia, también lo es que la mayoría de ellos no lo conocía a profundidad. Concluyeron entonces que resulta una herramienta eficaz, para ellos y algunas de las situaciones que se les presenta con sus tutorados pueden ser remitidas, a los facilitadores del mismo.

Actividades de mutuo aprendizaje como la que se describe, son las que van sensibilizando cada vez más a nuestra comunidad universitaria, en el tenor del respeto y la sana convivencia, puesto que, como concluimos en el taller, en la medida en que generemos un ambiente de protección a nuestras garantías mínimas, fomentaremos el libre desarrollo de la personalidad y éste a su vez, permitirá que nuestras actividades como institución tengan mayor aprovechamiento para nuestro entorno social.

Sin embargo, es trabajo de todos, porque todos **SOMOS LOBOS!**



VIDA, FAMILIA Y CULTURA

Por: Salvador Hernández Vélez

@SalvadorHV

jshv0951@gmail.com

El pequeño texto de “Vida, Familia y Cultura”, según Tara Westover, es en cierto sentido un testimonio a favor de la lectura y el conocimiento, de la educación como fuerza transformadora, como un medio para cambiar las circunstancias, no importa qué tan deplorables sean. Tara creció en medio de la nada, en las montañas occidentales de Estados Unidos, en Idaho, un estado de gente blanca. En el seno de una familia mormona radical, pero que tuvo la capacidad de alzarse contra su propia tragedia. Un día decide rebelarse para acudir a la escuela, como ella lo expresa: “Entre mi familia o una educación, elegí la educación”. Plantea a la educación como puerta a una visión más amplia del mundo. Nos cuenta cómo la universidad la transformó, le devolvió su naturaleza humana.

Reconoce que la montaña fue su primer hogar, porque su familia está conectada a ella desde más de dos generaciones. Pero que ella tuvo que enfrentar la decisión de dejar a su familia y a la montaña. Sin embargo, la nostalgia y el apego al lugar donde naciste hace que aunque te marches siempre regresas, porque estás atado sentimentalmente a ese lugar. Admite que su infancia y la de sus hermanos fue muy rústica. Que la ignorancia empuja a mucha gente a defender ideas totalmente desechables. Que aunque su madre era una mujer inteligente, ante su padre era indiferente, nunca lo cuestionaba, no lo contradecía. Al paso del tiempo, ella lo justificaba cada vez más. Las ideas de mi padre son muy conservadoras, es un mormón muy tradicional. Inconcebible lograr cambios en la familia.

Me daba rabia mi familia, no teníamos alternativas de transformación, sin embargo ahora después de haber estudiado quiero a mi familia, he entendido que son buenas personas, simplemente llevan una vida que hace imposible mi relación con ellos, no asisten a la escuela. Me entristece esta situación, ojalá hubiera otra manera, poder cambiar juntos.

Comprendo que él no era mal padre, sino que debía valorarme a mí misma. Que mi bienestar estaba por encima de todo, y eso implicaba no vivir con ellos. Se trataba más de valorarme a mí misma que de odiarlos a ellos. Sostiene que puedes alejar a alguien de tu vida y seguir echándolo de menos todos los días, pero a la vez estar contento de no tener que verlo. El distanciamiento es una de esas cosas de las que es muy difícil de hablar. Con mi familia llegamos a un punto en que el concepto de paz era sinónimo de separación. Hoy a Tara le queda claro que cualquier tipo de abuso es un ataque a la mente, que cuando abusas de alguien limitas su perspectiva y lo atrapas en tu punto de vista. No obstante a pesar de todo ello reconoce que está agradecida con sus padres porque le enseñaron a trabajar, a ser autosuficiente. Pero un día entendió que su autonomía es importante.



Nos dice que su experiencia por la universidad ha sido verdaderamente transformadora, que ha cambiado su forma de vivir y le ha dado la posibilidad de tomar decisiones por sí misma. Afrontó su educación no como una forma de obtener un título, sino de vivir mejor, de conseguir un trabajo mejor, como algo que te hace diferente, te cambia la vida; te permite tomar tus propias decisiones. Concluyó que el ideal de la educación tiene que ver con el hecho de que una persona se transforme, y lo más maravilloso es que el artífice de esa transformación sea uno mismo. Descubrió que si sólo recibes de una manera pasiva lo que te dan o te dicen, estás dejando que los demás decidan por ti.



Está convencida que la educación da acceso a puntos de vista muy diferentes y diversos. Dice que cuando era una niña sólo conocía y tenía al alcance el modo de pensar de su padre, que le había impuesto una manera de entender el mundo. En cambio, la educación le brindó la oportunidad de elegir lo que quería pensar. Nos recuerda que John Dewey, el reformador de la educación del siglo 19, decía que la educación debía contener dos elementos: el personal —es decir, lo que la persona se aporta a sí misma— y el social —lo que la sociedad le aporta—. Tara nos comparte su vida, cómo fue el camino de su transformación, sin duda es una narración extraordinaria.



NO, GRAC

Por: Fernando de las Fuentes

Uno de los aprendizajes más importantes para el ser humano y quizá el más difícil en la vida de cualquier persona es poner límites, a uno mismo y a los demás.

Cuando te preguntes “¿por qué me pasan estas cosas a mí?” y/o “¿por qué la gente siempre me hace esto?”, estás, aunque no lo sepas, ante una situación de falta de límites. Se obtiene lo que se tolera, ha dicho el escritor estadounidense Henry Cloud, autor de cinco libros acerca de cómo aprender a poner límites. ¡5 libros! Así de importante el tema.

Poner límites permite tener una identidad; es decir, saber claramente dónde terminan los otros y dónde empieza uno, cuestión que podría parecer muy simple... hasta que nos enamoramos, pues uno de los más grandes y dañinos mitos acerca de la pareja es que quererse significa que dos se hagan uno.

Pero más allá de ayudar a formar la individualidad, los límites son la única forma de tener autoestima, respeto, reconocimiento, tranquilidad, estabilidad, satisfacción y todo aquello por lo que siempre luchan las personas, y que tan inalcanzable parece a veces.

¡No!, ¡basta!, ¡hasta aquí!, ¡fue todo!, amables o contundentes, son las expresiones que hacen la diferencia entre la felicidad y la infelicidad.

Se dicen fácil, pero cuestan mucho trabajo cuando se tiene la necesidad de complacer a los demás, creyendo que son la fuente de aquello que nos hace falta.

No poner límites genera una sensación de descontrol y sinsentido de la vida, pues estaremos siempre pendientes de lo que desean los demás, dedicados a proporcionárselos y sintiéndonos culpables e inmerecedores cuando no lo hacemos.

Cuando no sabemos poner límites a otros, ni siquiera sabemos con claridad que es lo que nosotros queremos, porque no volteamos a mirarnos, no nos hacemos la pregunta, y este auto abandono cobra una factura muy alta en angustia, pues se siente constantemente que no habrá forma de tener aquello que se cree necesitar si la persona de quién se pretende se aleja porque no es complacida.

Hablo de creer necesitar, porque en realidad no se sabemos. Se nos ha dicho que eso es lo que hay que tener para sentirse bien y seguimos mal, porque perder los límites frente a otros conlleva perderlos también ante nosotros mismos, de manera que seremos presa fácil de nuestros propios excesos.

Ya sea por temor a que se les considere malas personas o egoístas, por la soberbia de creer que pueden con todo, por miedo a la

CIAS



soledad, el abandono y el desamor, o porque en casa se les entrenó conductualmente, de manera que la complacencia era la vía para el premio, la falta de límites lleva siempre a las personas a sentirse abrumadas y víctimas de la injusticia, pues “harán demasiado” y nunca recibirán en la medida que dan; ni siquiera las gracias, porque la gente que se habitúa a los síes abusará, invadirá y exigirá, creando en el complaciente la idea de que está obligado a decir que sí y actuar en consecuencia.

La gente que no tiene límites, complacientes compulsivos, estará no solo dañándose a sí misma, sino a aquellas personas que se convertirán en sus codependientes, necesitadas de que le eviten responsabilidades y les faciliten conductas autodestructivas, como comer y beber en exceso. Los faltos de límites son los grandes cooperadores de los adictos. Y ayudando a otro a destruirse, se destruyen a sí mismos.

Toda familia “muégano” es un sistema de codependientes, unos complacientes, otros complacidos. La reciprocidad solo es posible entre personas que son autónomas porque tienen límites claros.

Si no ponemos límites vamos a ser las eternas víctimas, yendo a la deriva por la vida, con la sensación de que siempre nos espera algo malo a la vuelta de la esquina. Poner límites,

en cambio, es recuperar el verdadero control, el que debemos ejercer sobre nosotros mismos, para impedirle a los demás que nos victimicen.

Así pues, mantente en tu postura, amable, pero rotundamente, cuando sepas claramente que no quieres hacer lo que se te pide, o incluso aunque lo dudes. Esto es esencial en la juventud, cuando nos exponemos a vivir experiencias desagradables o riesgosas con tal de pertenecer a un grupo y/o complacer a una novia, un novio, una amiga o un amigo. Nada que realmente valga la pena pierdes si dices: “no, gracias”. Puede ser que te insistan, y mientras más resistas, más te respetarán y mejor te sentirás contigo mismo.

Un no a tiempo, justo en la etapa de nuestras vidas en que nos vemos más impelidos a decir un sí con resistencia o poco convencimiento, nos evitará una vida de victimización y sufrimiento, porque poner límites es empoderarse y madurar.



La violencia y las enfermedades mentales

Por: Maestro Francisco Pineda
Facultad de Psicología UAdeC

Hace poco más de una semana, en muchos países del mundo, aparecieron las noticias de dos sucesos violentos ocurridos en dos ciudades diferentes de los Estados Unidos, en donde alrededor de 30 personas murieron y muchas otras resultaron lesionadas como resultado de balaceras con armas de fuego de alto poder. Personas inocentes quienes estuvieron en lugares y horas en donde las circunstancias fueron totalmente desafortunadas debido a la presencia, en uno de los casos, de un individuo con planes claros de aniquilar a un grupo de transeúntes por el simple hecho de ser de origen hispano. Del otro individuo, quien murió en el lugar de los hechos, aún no se tienen claros los motivos, excepto que era una persona con una historia extensa de conducta violenta. El impacto de estos sucesos fueron fatales y traumáticos, no solamente en las víctimas y familias afectadas, sino también en las comunidades en donde la violencia tuvo lugar. Una violencia que para muchos expertos legales reúne los requisitos de terrorismo doméstico.

Las circunstancias de estas dos tragedias ocurrieron en medio de un contexto político social tenso y dividido en esa nación en donde, aún se cree, que el liderazgo del país haya sido un factor de influencia como consecuencia de una retórica de odio y rechazo hacia ciertos grupos étnicos, la cual se ha estado difundiendo más marcadamente durante los últimos tres años. Esto aunado a una falta de políticas efectivas que controlen la fácil disponibilidad de armas de fuego, particularmente las de alto poder.

Un aspecto de las tragedias que generó controversia e indignación fue la asociación de esta violencia con enfermedades mentales. Es decir, la conclusión de que estas masacres fueron resultado directo de individuos con enfermedad mental. En mi opinión, esta conjetura es frívola, y claramente evade la hipótesis de que los eventos muy probablemente estuvieron relacionados a violencia de individuos con ideologías racistas y de supremacía de la raza blanca o europea.

La violencia es considerada un problema de salud pública. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, "la violencia es un acto intencional en donde se amenaza o se usa fuerza física hacia otros, a sí mismo (suicidio) o hacia bienes materiales, el cual resulta en lesiones, muerte, daño psicológico, o privación" (World Report on Violence and Health, 2002, p.4).

La violencia puede ser premeditada o planeada, o el resultado de influencias culturales y medioambientales, psicológicas y biológicas o genéticas (por ejemplo, enfermedad mental). Psicológicamente, es una reacción relacionada a ira, percepción de humillación, desesperación o impotencia. Biológicamente, es una condición cerebral en donde existe un problema de equilibrio en una actividad neuroquímica, influida por alguna enfermedad mental o presencia de drogas o alcohol. Por enfermedad mental, en este caso, me refiero a alteraciones en las emociones y/o pensamientos, por ejemplo esquizofrenia,

depresión, trastorno bipolar, ansiedad, etc., las cuales afectan la conducta, y generalmente presenta una disfunción a nivel familiar, social y laboral si no es tratada médicamente y psicológicamente.

La experiencia clínica que obtuve trabajando en centros psiquiátricos penitenciarios me ayudó a entender que la violencia no es equivalente a enfermedad mental. Ciertamente, existen muchas personas que actuaron violentamente y tenían en su historia clínica un diagnóstico de enfermedad mental, sin embargo, también existieron otros factores que habían sido los determinantes en la conducta violenta. Me refiero a una historia de impulsividad y comportamiento violento aprendido en un ambiente familiar y social desde edad temprana, además de haber estado bajo la influencia de sustancias psicoactivas (cocaína, marihuana, alcohol, etc.) durante el acto violento. En realidad, es muy común ver que una persona con enfermedad mental es más propensa a ser víctima de violencia, que ser protagonistas de ella, lo cual, por supuesto, no llama mucho la atención.

Uno de los problemas con la percepción social de que la violencia está directamente relacionada a enfermedades mentales es que causa estigma, temor y rechazo de estas personas. Como resultado, en muchos casos se tiende a discriminarlos y marginarlos, permitiendo que no se integren socialmente y vivan aislados o en las calles abandonados a su suerte. No hay duda de que una persona con enfermedad mental puede ser violenta. Debido a la falta de tratamiento médico y la propensión a "auto-medicarse" con alcohol y drogas, estas personas pueden presentar el riesgo de ser agresivos o violentos. Sin embargo, generalizar que las enfermedades mentales son la causa de masacres es no solamente una afirmación ignorante, sino también absurda e irresponsable. Gracias por su interés en esta columna.



REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA PARIDAD DE GÉNERO

Por: Everardo Facio López

Abogado del IIDIMU

En junio de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional que modifica y adiciona diversos artículos de nuestra Carta Magna. Mismos que garantizan la paridad de género dentro de los órganos del Estado Mexicano.

Dicha reforma abarca al poder ejecutivo, judicial y legislativo, así como a la autoridad municipal incluidos los órganos que los componen. Dichos poderes tienen como obligación cumplir con la paridad de género en su integración. Esta modificación es trascendental en un país como el nuestro, en el cual apenas en 1953 se otorgó a la mujer el derecho a votar, siendo el último país de Latinoamérica en hacerlo.

Para una mejor ilustración de la desigual representación de la mujer en la administración pública, me permito centrar el ejemplo en los poderes legislativos locales y federal como en los estados, existiendo ejemplos tan dispares como la legislatura 1993-1997 de San Luis Potosí que no tenía ninguna diputada.

A partir de entonces, surgieron reformas para aumentar la cantidad de mujeres en las cámaras, existiendo resistencia pues por cada modificación planteada, se creó la forma de evadir su cumplimiento, enumerando las siguientes:

1.- REFORMA 2002.- Se establece como la obligación de los partidos políticos de otorgar un máximo de 70% de sus candidaturas a un mismo género.

Evasión: Los partidos políticos comenzaron a hacer procesos internos de selección de candidatos y alegaron que no les era posible cumplir con dicho mandato, pues sus miembros elegían mediante voto a sus candidatos. Esta situación más adelante se declaró como ilegal, sin que fuera obstáculo para cumplir con lo dispuesto por la legislación.

2.- REFORMA 2008.- Se estableció un máximo de 60% de candidaturas para un mismo género en lo que respecta a la titularidad de la fórmula.

Evasión: Los partidos políticos cumplían con dicha norma, postulando mayoritariamente hombres como titulares de las candidaturas y mujeres solo por excepción. Fue aquí donde se dio el escándalo de “las Juanitas” que era el caso de que una mujer postulada como titular de la fórmula, inmediatamente después de ganar la elección, renunciaba al cargo para dejar la posición a su suplente varón. A partir de una resolución del Tribunal Electoral Federal, se determinó que las fórmulas debían integrarse por personas de un mismo género.

3.- REFORMA 2014.- Se establece la obligatoriedad a los partidos de postular a la misma cantidad de hombres y mujeres, las fórmulas deben ser de un mismo género.

Evasión: Los partidos comenzaron a postular mujeres en aquellos distritos en los cuales era previsible que perdieran, de acuerdo con estadísticas o situaciones particulares del momento. Debido a lo anterior se incluyó un supuesto más para postular fórmulas integradas por mujeres y era que en los lugares donde el partido político tuviera mayores posibilidades de triunfo debía tener representación femenina en su candidatura.

En todas estas reformas he escuchado el argumento de que, al hacer obligatorio la postulación de una mujer, violentan el derecho de hombres que llevan más tiempo y méritos en la vida política, además que obligan al partido político a improvisar mujeres, sin la preparación adecuada, para el cargo legislativo.

A esto la respuesta es que, si se dejara el avance a su libre desarrollo, éste sería muy lento o completamente nulo. México no se destaca por incentivar la participación de la mujer en la vida pública, existen sólo seis casos de mujeres que han gobernado algún estado de la república; dos de ellas interinas, o de municipios como Torreón, Coahuila que nunca han sido dirigidos por una mujer.

“*En política, la forma es fondo*”, esta frase refleja lo más importante de la reforma constitucional. A partir de ahora los Poderes de la Unión tendrán que nombrarse y formarse de manera femenina y masculina por igual, pareciera que es intrascendente definir a la cámara de diputados de la actual manera que se establece en la Constitución, como Cámara de Diputadas y Diputados, pero conlleva una gran carga simbólica.

Creo que lo más importante es que, desde este momento, debemos valorar a nuestras autoridades por su desempeño en el ejercicio del poder, sin importar su género, a fin de cuentas, la palabra gobernante es genérica e indeterminada. Y que a todas y todos nos vaya bien.



La implementación de guarderías en medianas y grandes empresas para disminuir la rotación y el absentismo de personal.

Por: Gómez Oropeza Bally Jordan
y Dra. Xóchitl Segura Lozano

balkyoropeza8@gmail.com

Docentes de Facultad de Ciencias de la Administración, Unidad Saltillo

Es necesario detenerse a pensar en las diferentes medidas que ha implementado el actual gobierno a través de la famosa “4T”; los diferentes impactos que aparentemente son mejores, pero en realidad ¿qué tanto influyen en la sociedad?, a nosotros como universitarios ¿qué tanto nos compete conocer de algunas de estas consecuencias?

En algún momento todo estudiante de carrera profesional llega a formar parte de la fuerza laboral del país y por consecuencia del estado; es en este preciso momento que se aprecian las diferentes prestaciones que tiene un trabajo vs otro trabajo. Y qué decir cuando ya se es padre o madre de familia. Definitivamente influyen las prestaciones que la vida laboral brinda para concebir un trabajo.

Entonces es cuando se tiene la necesidad de apoyarse con familiares o incluso de las guarderías o estancias infantiles. Una guardería es un establecimiento educativo que se dedica de manera excluyente al cuidado de niños muy pequeños, que aún no están en edad de ingresar al proceso escolar porque disponen desde días a 3 años.

Básicamente la guardería nació como consecuencia de la necesidad de los padres de contar con un lugar especializado y acondicionado de manera adecuada donde dejar a sus hijos mientras ellos trabajan. Es decir, este ha sido sencillamente el motivo del origen de las guarderías, las necesidades de los padres modernos, que por cuestiones laborales se les impide ejercer en algunas horas del día el correcto cuidado de sus hijos¹ y que de alguna forma tampoco cuentan con el apoyo adicional (ya sea de padres o familiares cercanos), para que se queden en casa.

Hoy en día una de las principales problemáticas más grandes que presentan las industrias en el área de RRHH es la rotación y absentismo de personal; la rotación de personal implica que algún miembro de la organización abandone su puesto de trabajo, esta se puede desarrollar de 2 maneras: interna y externa. La primera consiste en la reubicación del empleado dentro de la misma empresa, ya sea por medio de las promociones o cambios de puesto. En cambio, la segunda se trata de la salida del empleado de la empresa donde labora, con el objetivo de buscar nuevas ofertas laborales.²

Así pues, la estabilidad en el empleo de un trabajador se refiere a la duración más o menos permanente en una empresa y en ese sentido, puede ser absoluta o relativa dependiendo de la modalidad de contratación, o lo que es lo mismo, habrá estabilidad laboral absoluta cuando la relación de trabajo sea indefinida, la cual viene siendo la regla general o bien podrá ser una relación laboral relativa, como excepción a la regla, cuando se contrate a un trabajador por tiempo u obra determinada.³

En cambio el absentismo hace referencia a las conductas de ausencia del puesto de trabajo de los empleados durante el período de actividad laboral establecido por la organización⁴.

Estas problemáticas generan en la organización costos de reclutamiento y capacitación, así como una pérdida de capital humano y la inversión que la organización realiza en ellos para que logren ser aptos para la posición que desempeñan.

Tanto el absentismo como la rotación son ocasionados por distintos motivos, sin embargo, uno de los principales son las necesidades

personales que el recurso humano no logra cubrir con lo que le oferta la organización y tiene que iniciar una búsqueda de nuevas oportunidades, donde si pueda cubrir dichas necesidades.

La falta de estabilidad en el núcleo de la vida del trabajador, el cual es su familia representa un factor importante para que este decida permanecer en la organización y generar una carrera amplia en donde se le ayude a conseguir esta solución a una gran problemática. Hoy en día en casa generalmente tienen que trabajar tanto papá como mamá, lo que se complica cuando los hijos no están aún en edad de ingresar a alguna institución educativa, por lo cual necesitan de un lugar donde puedan dejar a sus hijos durante su jornada laboral, con la certeza de que estarán seguros hasta su regreso; el acelerado estilo de vida que se lleva en esta época exige tiempo y dedicación, por lo cual cuando no se cuenta con una base estable en la pirámide de necesidades y es complejo desempeñarse adecuadamente.

El otorgar esta prestación ayuda a fortalecer la estabilidad de los padres trabajadores y así los motiva a permanecer en la organización, esta prestación al poder ser subrogada por distintas dependencias gubernamentales ayuda a que las organizaciones disminuyan sus costos, ya que esta prestación es descontada directamente a los trabajadores y la empresa logra conservar a su capital humano, así la rotación empieza a ser interna y los gastos por capacitación y reclutamiento son mínimos. Este tipo de prestaciones son reguladas por lineamientos establecidos, los cuales cuidan la integridad y salud del menor, busca apoyar al padre de familia y ayuda a que la organización brinde un incentivo más a sus trabajadores.

Referencias bibliográficas

1. Florencia Ucha. (2009). Definición de guardería. 1/2/2019, de Definición ABC Sitio web: <https://www.definicionabc.com/general/guarderia.php>
2. Taylor (1999), La rotación de personal
3. Macías Vázquez María Carmen, La estabilidad en el empleo. Estudio comparado de España
4. Chadwick-jones. (1982). The Job Satisfaction/ Absenteeism Relationship: Gender as a Moderating Variable. Loyola eCommons, School of Business: Faculty Publications and Other Works, 1, 47.

PERAJ

Comparte tus habilidades profesionales, creativas y humanas para ayudar.

Libera tu servicio social siendo MENTOR de un niño

Lleva a cabo actividades que favorezcan su formación integral mediante talleres, asesorías culturales, deportivas y de salud.

BENEFICIOS

- Formación integral.
- Experiencia y sensibilidad social.
- Capacitación constante.
- Carta de recomendación (experiencia profesional)
- Cambiaras la vida de un niño



REQUISITOS

- IFE/CURP
- Estar inscrito en alguna Licenciatura
- Contar con los créditos para servicio social
- Estudiantes de 20 a 32 años

INFORMES

Departamento de servicio social
Unidad Campo Redondo Edificio 'G' planta baja
Tel.412 44 77 ext. 131 Lic.Verónica Nieto.
Torreón Coord. Unidad Tel. 729 31 13
Monclova Coord. Unidad Tel. 649 60 26
Piedras Negras FAC. Tel. 782 56 65
E-mail: veronica.nieto@uadec.edu.mx





La Universidad Autónoma de Coahuila a través de la
Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural
le invita a participar en sus

Cursos y diplomados

▶ SEMESTRE
SEPT/DIC
2019

<p>Taller</p> <p>AUTOCONOCIMIENTO Y FLORECIMIENTO HUMANO</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS JUEVES DE 16:30 A 18:30 HRS. A PARTIR DEL JUEVES 29 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Dra. ELENA SUROVIKINA LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>	<p>Seminario</p> <p>LITERATURA Y CULTURA RUSAS</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS JUEVES DE 19:00 A 21:00 HRS. A PARTIR DEL JUEVES 29 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Dra. ELENA SUROVIKINA LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>	<p>Diplomado: 3er módulo EL OFICIO DE LA PINTURA</p> <p>EL ARTE DEL RETRATO</p> <p>DURACIÓN 40 HORAS TODOS LOS MIÉRCOLES DE 16:00 A 20:00 HRS. A PARTIR DEL MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE Costo: \$1200.00 Mtro. ZENÉN VIZCAÍNO LUGAR: CGDPC EDIFICIO F UNIDAD CAMPORREDONDO</p>	<p>Seminario</p> <p>LA MÚSICA EN EL SIGLO XX. PRIMERA PARTE</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS MARTES DE 19:00 A 21:00 HRS. A PARTIR DEL MARTES 27 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Mtro. JOEL GARCÍA ALMAGUER LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>
<p>Seminario</p> <p>LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS VIERNES DE 17:00 A 19:00 HRS. A PARTIR DEL VIERNES 30 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Mtro. ALEJANDRO REYES VALDÉS LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>	<p>Diplomado: Historia del Arte Occidental</p> <p>MÓDULO I: DE GRECIA Y SU IDEALISMO CANÓNICO AL RENACIMIENTO</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS LUNES DE 17:00 A 19:00 HRS. A PARTIR DEL LUNES 26 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Mtro. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SENA LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>	<p>Diplomado: Historia del Arte Occidental</p> <p>MÓDULO I: ARTE EN MÉXICO, DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA A LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS MARTES DE 17:00 A 19:00 HRS. A PARTIR DEL MARTES 27 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Mtro. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SENA LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>	<p>Seminario</p> <p>DE ARTE CONTEMPORÁNEO</p> <p>DURACIÓN 30 HORAS TODOS LOS VIERNES DE 10:00 A 12:00 HRS. A PARTIR DEL VIERNES 30 DE AGOSTO Costo: \$1000.00 Mtro. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SENA LUGAR: INFOTECA CENTRAL DE CAMPORREDONDO</p>

MAYORES INFORMES E INSCRIPCIONES:
COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL
EDIFICIO "F" UNIDAD CAMPORREDONDO, UAdeC.
TEL.: 410-24-22 Ext. 108 y 115



Cultura
UAdeC



DESFILAN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE LA UNIDAD NORTE

Estudiantes de nuevo ingreso de la Universidad Autónoma de Coahuila de la Unidad Norte, desfilaron por las calles de Monclova como parte de las actividades de bienvenida que la máxima casa de estudios organiza para los nuevos Lobos.

El contingente estuvo encabezado por el rector Salvador Hernández Vélez, acompañado por el coordinador de la Unidad Norte, Javier Toledo Aguilar, y alumnos y maestros de las escuelas de Monclova, Múzquiz, Piedras Negras, Acuña, Allende y Nueva Rosita.

El desfile inició en la explanada de un hotel de la localidad por la avenida Harol R. Pape, a donde asistió la banda de guerra de la UAdeC, el desfile finalizó en el Aula Magna de Ciudad Universitaria Campus Monclova.

El Rector les dio la bienvenida a una Universidad que sabe trabajar en equipo, construir proyectos en beneficio de la sociedad y de la comunidad universitaria, y que ha desatascado en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico.

Por su parte, el coordinador de la Unidad Norte, Javier Toledo, convocó a los estudiantes a corresponder el apoyo que les brindan sus familias y a aprovechar todas las oportunidades que UAdeC tiene para ellos.

Durante la Ceremonia se reconoció a los alumnos que obtuvieron el mayor puntaje en el examen de admisión Exani I y II de las diversas escuelas y facultades de la Unidad Norte, ellos son: Alan Torres Galván, José Zamora Guajardo de la Preparatoria Jaime Lozano Benavides de Allende; Luis Gregorio Guerra, Carlos Lara García de la Escuela de Bachilleres Luis Donaldo Colosio de Piedras Negras.

Rubén Fraire Martínez, Héctor Ríos Rodríguez, Paulino Muñoz, Sofía Briones Limón, Carolina Hernández López, Ignacio Alejandro Fraustro, Casandra Aguilar Martínez de la Facultad de Contaduría y Administración; Guillermo Elizalde González, Bryan Rueda Morán, Kevin Joel Díaz Soto, Daniela López Rodríguez, Gerardo Flores Valerio, Ángel de Anda Peña de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Gerardo Rodríguez Jiménez de la Facultad de Metalurgia; José Rubén Rodríguez Herrera de Psicología en Monclova; Sergio Rodríguez Saucedo, María Teresa Herrera de la Escuela Superior de Ingeniería y Sandra Castillo Vázquez de la Escuela de Bachilleres Prof. Urbano Riojas Rendón de Nueva Rosita.

Además, se entregaron camisetas a jugadores del equipo de béisbol Los Acereros de Monclova, ya que cursan sus estudios en la Universidad Autónoma de Coahuila a través del Campus Virtual de Educación a Distancia.



Presentan Libro “Modelos Económicos de las Regiones de México”



El Centro de Investigaciones Socioeconómicas CISE, presentó el libro “Modelos Económicos de las Regiones de México”, coordinado por el Dr. Alejandro Dávila Flores, maestro investigador de la UAdeC.

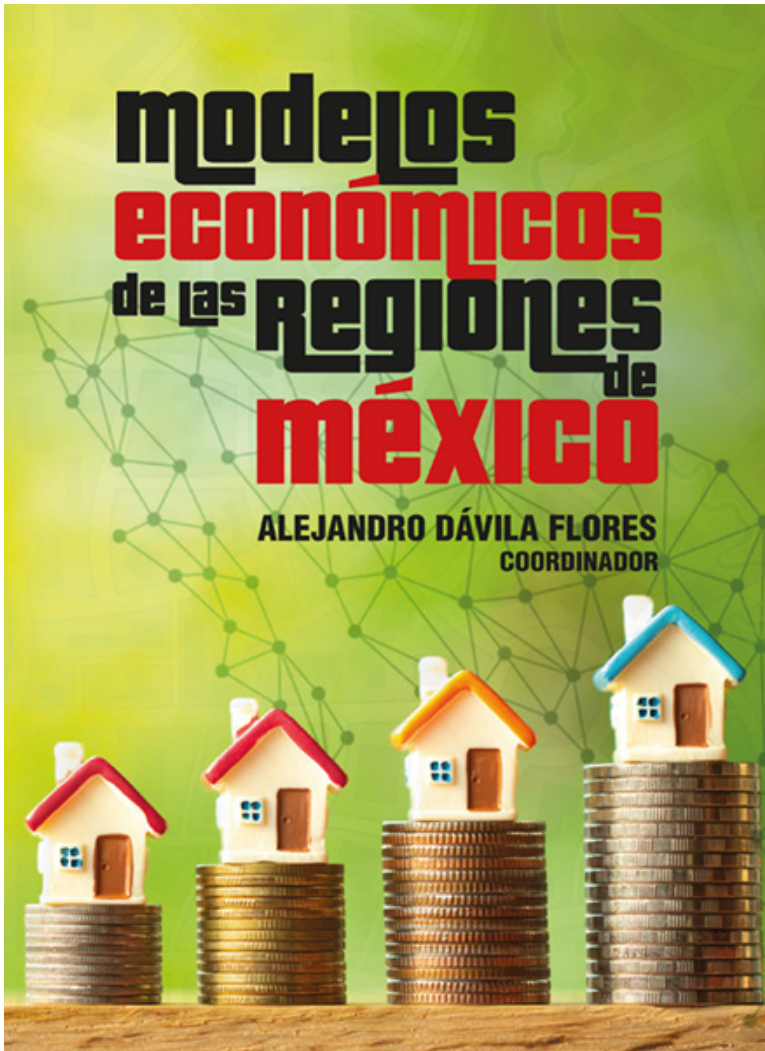
Por su parte, el coordinador del texto, Alejandro Dávila Flores, agradeció el respaldo del rector Salvador Hernández Vélez hacia el trabajo realizado por los investigadores del Centro de Investigaciones Socioeconómicas, lo que ha permitido que éste se consolide como una institución con liderazgo nacional en el campo de aplicación de la economía regional.

Agregó que el libro es muestra de la importancia de la aplicación de herramientas económicas en las tareas de construcción del desarrollo y de instrumentación de las políticas públicas del país y sus regiones, desde la óptica de la economía regional aplicada.

En su intervención el rector Salvador Hernández Vélez, destacó que la obra brinda un panorama sobre la actividad económica del país a través del análisis de siete mesoregiones de México, las cuales son estudiadas a partir de metodologías y modelos económicos y econométricos.

Felicitó a quienes colaboraron en la elaboración del libro y dijo que la obra refleja el trabajo arduo realizado por los investigadores que integran la Red de Economía Regional, formada por miembros del Colegio de México, la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey; e investigadores del Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE) de la Universidad Autónoma de Coahuila.

En la presentación del libro se contó con los comentarios del Dr. Jorge Alberto Alvarado, de la Delegación Regional Monterrey del Banco de México, y del Mtro. José Valentín Solís y Arias, investigador del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.



Durante la presentación, el rector realizó la entrega de 20 ejemplares a Reynaldo Sánchez Valdés, titular del Sistema de Infotecas de la UAdeC, así como un par de ejemplares al director de la Facultad de Economía, Mario Alberto Najera Hernández, con el fin de acercar el conocimiento a la comunidad universitaria.





RINDEN PROTESTA ACADEMIAS DE PROFESORES DE LA UNIDAD SALTILLO

Estuvieron presentes: el coordinador de la Unidad Saltillo, Julio Saucedo Zul, el director de Planeación, Luis Gutiérrez Flores y el director de Asuntos Académicos, Octavio Pimentel Martínez.

En cumplimiento a lo que establece la Reforma al Estatuto Universitario de la UAdeC, en su apartado en regulación y certificación de órganos colegiados, el rector, Salvador Hernández Vélez, tomó protesta a los nuevos integrantes de las Academias de Profesores 2019-2021 de la Unidad Saltillo.

Las Academias de Profesores tienen como misión buscar la pertinencia y continuidad de los programas y planes de estudio de las diferentes áreas del conocimiento, así como promover y participar en aquellos eventos académicos tendientes a mejorar el desempeño del docente mediante la capacitación y actualización en las técnicas pedagógicas en las disciplinas correspondientes.

En su intervención, el Rector, destacó la importancia de profundizar y reflexionar sobre el trabajo académico que desarrollan maestros e investigadores a través de las académicas, que redunde en aplicar las mejores prácticas, disciplina y constancia, que conlleve a la formación de destacados profesionistas.

Por su parte, el coordinador de la Unidad Saltillo, señaló que es la primera vez que en el Estatuto Universitario se cuenta con un Artículo sobre las Academias, por lo que se trabajó en el nuevo Reglamento de Academias de Profesores, del cual deberán regirse.

Hernández Vélez, tomó protesta a los integrantes de las academias de las diversas áreas del conocimiento, quienes se comprometieron a enfocar su trabajo a generar planes de acción que beneficien a los universitarios, además se les hizo entrega del nuevo reglamento.

La Academia de Matemáticas e Informática tiene como presidente a la M.C María Isabel Kanagusico Muñoz, vicepresidente, Claudia Villafana Arrollo, secretaria, Elsa Edith Rivera Rosales, vocal nivel medio superior, Luis Carlos Arredondo Contreras, vocal nivel medio superior, Rebeca Hernández Fonseca y vocal posgrado, Nadia Yadira Martínez Mtz.

La Academia de Ciencias Naturales tiene como presidente a la Dra. Catalina Pérez Berumen, vicepresidente, Ana Laura Flores Prado, secretario, Pedro Benjamín Dávila Valdés, vocal nivel medio superior, María Bazaldúa Arizpe, vocal nivel superior, Ana Claudia Lara Cenicerós y vocal posgrado, María Teresa Romero de la Cruz.

Como presidente de la Academia de Ciencias Sociales, la M.E Gladys Aidé García López, vicepresidente, Blanca López Rangel, secretario, César Felipe de la Rosa Durón, vocal nivel medio superior, María Malacara Saucedo, vocal nivel superior, Elizabeth Aguilar Garcés y vocal posgrado, Juan Carlos Centeno Maldonado.

Mientras que de la Academia de Humanidades tomaron protesta el presidente, Julio Farfán López, vicepresidente, Lilia Sánchez Rivera, secretaria, Rosa María López Niebla, vocal nivel medio superior, Luisa Adriana Ruiz Silva, vocal nivel superior, Marta Nieves Medina y vocal posgrado, Eduardo Gómez Rojas.

La Academia de Comunicación tiene como presidente a la M.I.D.E Tamara Isabel Terrazas Medina, vicepresidente, Juana María Martínez Cárdenas, secretario, Víctor Hugo Herrera Gloria, vocal nivel medio superior, María Maricela Cárdenas Quiroga, vocal nivel superior, Raquel Torres Gutiérrez, vocal posgrado, Aída Graciela Hernández Chávez y colaborador incorporada, Jaqueline Rodríguez Gallegos.

Por otro lado, se otorgaron reconocimientos a los presidentes de Mesas Directivas salientes, de la Academia de Matemáticas, Elsa Edith Rivera Rosales, de la Academia de Informática, Pedro Benjamín Dávila Valdés, de la Academia del Pensar, Martha Nieves Medina y de la Academia de Ciencias Sociales, Laura Juárez Armendáriz.

También recibieron reconocimiento de la Academia de Inglés, María Cárdenas Quiroga, de la Academia de Desarrollo Humano y Orientación, Elisa Nohemí Esquivel Cortes y de la Academia de Ciencias Naturales, Luz María Magallanes Gutiérrez.

NUEVO BEBEDERO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Para disminuir el uso de botellas de plástico en el plantel y así contribuir al cuidado del medio ambiente en la Facultad de Ciencias Químicas el rector Salvador Hernández Vélez, inauguró un bebedero; el proyecto fue impulsado por la Sociedad de Alumnos que encabeza el alumno, Armando Herrera Contreras, además se contó con la presencia del director, Gerardo Sosa Santillán y del representante de Grupo Hache, Gabriel Ochoa Riestra, ya que gracias al apoyo de dicha empresa fue posible colocar el bebedero para la comunidad universitaria.



PARTICIPA UADEC EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NACIONAL EN CIENCIAS PRODOC



El PRODOC creará una comunidad científica nacional socialmente pertinente, privilegiará la modalidad semipresencial y tutorial, basado en la movilidad académica y aprovechamiento de las competitividades y capacidades de las 10 IES involucradas.

La Universidad Autónoma de Coahuila forma parte de la creación y desarrollo del Programa de Doctorado Nacional en Ciencias PRODOC.

A iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, se busca dinamizar y flexibilizar la formación de investigadores en México.

El pasado 10 de agosto se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la ANUIES, donde se contó con la presencia de la directora adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT, Mtra. María José Rhi-Sausi, el director general Académico de la ANUIES, Dr. Roberto Villers Aispuro, el director del PNPC, Dr. Luis Ponce Ramírez, el director de Superación Académica de la DGESU-SEP, el Mtro. Manuel Loera de la Rosa y representantes de cada una de las universidades participantes.

Además de la UADEC participan la Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Colima, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Veracruzana y la Universidad Autónoma de Chiapas.

El PRODOC será un programa nacional que abarcará todo el país, sus características son la innovación y apertura para los investigadores del país y el extranjero, es interinstitucional y sustentado por las 10 Instituciones de Educación Superior IES.

El director de Investigación y Posgrado de la UADEC, Cristóbal Noé Aguilar González, que es quien representa a la máxima casa de estudios en el PRODOC, expresó que este programa es una oportunidad para convocar a los investigadores y formar una cooperación entre universidades a través de propuestas de doctorado.

Señaló que fue en abril de 2018 cuando se iniciaron las pláticas para la creación de este programa, que busca cambiar la estrategia en formación de recursos humanos, mientras que también contribuirá a disminuir el déficit de 30 mil doctores que tiene actualmente el país.

La UADEC estará trabajando en las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Ciencias Sociales, esto principalmente con investigadores de la Unidad Norte y Unidad Torreón.

El programa ofertará siete áreas del conocimiento y tres interdisciplinarias con temas de interés local, regional, nacional e internacional y atenderá la agenda 2030 sobre Desarrollo Sustentable.

Además, se favorecerá el desarrollo de tesis enmarcadas en proyectos nacionales estratégicos, será un programa descentralizado ya que se desarrollará en cada una de las IES. De esta forma se busca garantizar la formación de investigadores con alto nivel científico y tecnológico.

INGRESAN AL PNPC MAESTRÍAS EN INGENIERÍA MECÁNICA Y EN ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA DE FIME UNIDAD TORREÓN



La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica FIME Unidad Torreón logró ingresar a las maestrías en Ingeniería Mecánica y en Energía y Sustentabilidad Energética al Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC.

El PNPC forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpida desde 1991.

El ingreso de los programas de posgrado en el PNPC, representa un reconocimiento público a su calidad, con base en el proceso de evaluación realizados por el comité de pares, por lo que el PNPC coadyuva al Sistema de Garantía de la Calidad de la educación superior.

Además, es un referente confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el ámbito del posgrado, que ayuda y orienta a los diferentes sectores del país, para que opten por los beneficios que otorga la formación de recursos humanos de alto nivel.

El director de FIME, Benjamín González Campos, expresó que entrar a los programas de calidad no es una tarea sencilla y que es algo que se venía proyectando desde la administración del ex director, César Ulises Tapia Schumm, quien buscó la alianza con la Facultad de Metalurgia y la Facultad de Ciencias Biológicas para llevar a cabo las maestrías.

Agregó que FIME se encuentra trabajando en un Laboratorio de Instrumentación y una especialidad en Programación e Instrumentación y además esperan ser certificados como Organismo Certificador en SolidWorks.

Para los interesados en cursar alguna de las maestrías que oferta la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Unidad Torreón comunicarse al teléfono **(871) 757-0239.**





LA RESPON

Por: Mayte Cepeda

La fracción II del artículo 98 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que, la obligación de prevenir y controlar la contaminación del ambiente corresponde tanto al estado como a la sociedad.

Partiendo de ese precepto legal, así como de muchas otras disposiciones tanto de orden internacional, como nacional y local, digamos que no nos queda mucho para dónde hacernos, más que hacernos responsables de proteger nuestro entorno natural.

Cuando se trata de proteger el medio ambiente y de evitar efectos adversos y daños en la atmósfera, en el agua y en el suelo, automáticamente pensamos que eso le corresponde a alguna autoridad, tal vez no conocemos el nombre de la institución que se encarga, pero de que alguien atiende eso, es un hecho.

Y eso es cierto, ya que en el orden federal, estatal y municipal existen diversas instituciones normativas y ejecutoras para proteger el medio ambiente. Pero es parcialmente cierto, ya que para que el agua, el aire y la tierra no estén contaminados, no basta con el ejercicio de la autoridad, cualquiera que esta sea; se requiere del compromiso de la ciudadanía, en lo individual y en lo colectivo.

SIBILIDAD COMPARTIDA

Sin embargo, es muy común que antepongamos nuestros intereses particulares por encima del derecho de todas las personas a un medio ambiente sano y adecuado, tal y como se establece en nuestra Constitución General. Por ejemplo, Juan Pérez tiene unos predios donde quiere fraccionar; sin embargo, justo parte de los predios se encuentran protegidos bajo un esquema de área natural protegida por la autoridad que sea, entonces a Juan no le parece que le impongan modalidades a su derecho de propiedad, aún y cuando este derecho fue adquirido con posterioridad al derecho de esos predios de ser protegidos por los ecosistemas y recursos naturales con que cuenta. Ahí es cuando ya no nos gusta proteger ni conservar el medio ambiente, ¿o me equivoco?

Sin embargo, la ley es muy clara. No nos queda más que aceptar que generalmente un derecho adquirido trae consigo una serie de obligaciones por cumplir, para preservar ese derecho. Si yo quiero tener acceso a agua potable diariamente pero, por otro lado, tengo un establecimiento que descarga contaminantes al drenaje, permitiendo eso a sabiendas de la contaminación que estoy provocando, estoy en una total contradicción.

A muchos de nosotros no nos gustan los cambios drásticos en la temperatura, ni el calor excesivo, bueno a mí sí me gusta, pero ese no es el tema, si no la duda del ¿por qué tenemos este clima tan distinto y cambiante en comparación al de hace un par de décadas? Nos apuran las tormentas grotescas, las inundaciones, el derretimiento de los polos, pero por otro lado, no hacemos

gran cosa por modificar nuestros hábitos y actividades que están dañando la capa de ozono. Simplemente, de cada vez que nos quejáramos por las lluvias o calores excesivos, plantáramos un árbol, ya estaríamos del otro lado, del lado favorable.

Entonces aquí el tema vuelve a ser educativo, de cultura y de crear empatía. Como los daños al medio ambiente no siempre los vemos o resentimos de primera mano, pensamos que no suceden, pero esto no es así. Existen contaminantes que no se ven ni huelen ni se notan, pero están en el aire y en el agua. Por ello, debemos tomar consciencia y responsabilizarnos de la parte que nos toca hacer como ciudadanía.

Como la mayoría de los temas en lo que queremos ver cambios favorables reales, tenemos que comenzar de raíz, cambiando lo que está incorrecto, creando nuevos patrones, hábitos y conductas y sobre todo, compartir ese cambio con los que tengamos a nuestro alrededor. Si tu hijo ve que evitas tirar basura fuera de su lugar, él lo entenderá y lo adoptará como un hábito, pero si haces lo contrario, no te quejes después. Si tus alumnos ven que tomas importancia por el ahorro de energía, posiblemente ellos apagarán la luz del salón siempre que no se necesite. Si tus amistades ven que te guardas el envase de plástico vacío hasta encontrar un contenedor de reciclaje, tal vez la próxima vez que tengan un envase vacío piensen eso antes de tirarlo. Son pequeñas acciones, pequeños detalles, pero ten por seguro que harán la diferencia.



Finalidades y Funciones del Banco de México

Por: Hilde Sofía Martínez Dávila
Estudiante de Facultad de Jurisprudencia



BANCO DE MÉXICO

Para comprender las funciones y finalidades del Banco de México, resulta indispensable comenzar aclarando lo que es un banco central. Actualmente, la mayoría de los países cuentan con uno, que es la autoridad indubitable en cuestiones monetarias, siendo también los encargados de emitir el dinero y mantener una política monetaria adecuada para el país en el que se encuentran insertos, en su mayoría son de carácter público y autónomo, definiciones en que ahondaremos con posterioridad.

Después de la revolución mexicana aún se sufrían estragos por la complicada situación económica, política, cultural y social en el país, lo que impactaba directamente la estabilidad financiera, germinando un sentimiento generalizado de desconfianza en los mexicanos, por lo que el Constituyente de 1917 decidió establecer el artículo 28 Constitucional, cuya esencia más pura fue consolidar un “Banco Único de Emisión” controlado por el Gobierno Federal, con la finalidad de generar confianza en el papel moneda y reivindicar el futuro económico de la nación; sin embargo, los vestigios sociales de la revolución, aunado a la falta de recursos, hicieron que el Banco tardara 7 largos años en consolidarse y estuviera en posibilidad de iniciar operaciones.

Existieron factores definitivos para el afianzamiento de un Banco Central en nuestro país, es una realidad que la presión internacional, jugó un papel importante en la consolidación de Banxico. Este factor, anexo a serios ajustes

presupuestarios, la voluntad política y el apoyo del entonces Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, culminaron el 1 de septiembre de 1925, al inaugurarse el “Banco de México”,¹ al cual se le encomendaron diversas tareas, entre las principales: acuñar monedas y billetes, regular las tasas de interés y cambiarias, así como la regulación de la circulación monetaria.² Fue hasta 1993, durante el encargo del Presidente de la República, Carlos Salinas De Gortari, que se reformó el artículo 28 Constitucional y se le otorgó su distintiva autonomía.

Ahora bien, el Banco de México, encuentra sus bases y fundamentos, principalmente en el artículo 28 de la Constitución Mexicana, párrafos sexto y séptimo, en los que señala que es autónomo en el ejercicio de sus funciones y su administración, destacando esta como su característica más importante. Dicha autonomía hace referencia a que ninguna autoridad podrá ordenarle conceder financiamiento, y se ve garantizada por la independencia presupuestal y administrativa de que goza.

A raíz de lo descrito en supra líneas, también se establece que, las funciones que ejerza de manera exclusiva, por ejemplo la acuñación de moneda, que es realizada por la Fábrica de Billetes del Banco de México y la Casa de Moneda de México,³ nunca serán consideradas prácticas monopólicas; es importante esa exclusividad debido a que las monedas son el principal medio de intercambio, una unidad de medida y depósito de valor, por lo cual deben gozar de la confianza

del ciudadano,⁴ para la distribución de la moneda el Banco, lo hace a través de cajas regionales y de sucursales bancarias de todo el país.

En el multicitado artículo, se establecen las 3 finalidades del Banco de México, mismas que a su vez, se convierten en funciones del mismo. La primera, también señalada como objetivo principal, consiste en procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo, con ello la rectoría el desarrollo nacional, para llevarlo a cabo, el Banco de México, crea políticas monetarias que buscan que los precios sean estables, manteniendo con ello, los índices de inflación bajos, debido a que lo que más erosiona al poder adquisitivo, es la inflación.

La segunda finalidad consiste en promover el sano desarrollo del sistema financiero, la función que realiza el Banco de México, consiste en procurar la correcta asignación de recursos entre los ahorradores y quienes necesitan un crédito, se considera que hay un sano desarrollo cuando los intermediarios, en este caso los bancos comerciales, son solventes y eficaces. Para que la intermediación se desarrolle con normalidad, el Banco Central mantiene: una política monetaria tendiente a la estabilidad de los precios, es decir, se evitan periodos de inestabilidad y crisis financiera; a su vez, da seguimiento al sistema financiero, para evitar riesgos a los ciudadanos y en caso de ser necesario fungir como acreditante de última instancia; y, por último, crea la regulación que fortalezca al sistema financiero, buscando que éste sea estable.⁵

Para realizar las acciones tendientes al cumplimiento de esta finalidad, el Banco de México forma parte del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, creado en el 2010 e integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Instituto para la Protección al Ahorrador Bancario, entre otros; quien funge como instancia de coordinación permanente, evaluando y analizando riesgos en el sistema

financiero, evitando interrupciones o alteraciones de su funcionamiento.⁶

La tercera finalidad del Banco Central, está enfocada en el sistema de pagos, y la función que realiza el Banco Central tiende a propiciar un buen funcionamiento del mismo, siendo el sistema en cuestión, los procedimientos por medio de los cuales las personas, físicas o morales, transfieren recursos entre sí, por ejemplo: el pago con cheque, las transferencias electrónicas, el sistema para transferencias electrónicas en tiempo real (SPEI), etcétera. Es por ello, que el Banco de México es el encargado de proveer de los mecanismos y procesos bancarios que se usan para transferir dinero, y que estos sean seguros y eficaces; lo anterior con la finalidad de que el sistema opere de manera fluida y eficiente, para facilitar las transacciones, fomentar la confianza y por ende, la estabilidad económica, evitando riesgos sistémicos a la ciudadanía.^{7 8}

Las finalidades establecidas en la Constitución se pormenorizan en la Ley del Banco de México promulgada en 1993, en la cual, a partir del artículo tercero nos habla de las funciones del banco central, estableciendo seis principales.

La primera función consiste en “regular la emisión y la circulación de la moneda, cambios, intermediación y servicios financieros, así como los sistemas de pagos”;⁹ debido a la importancia de mantener un control en estos con la intención de que la inflación sea baja y estable y permita el crecimiento económico constante del país.

Por consiguiente, la segunda función es operar con las instituciones de crédito quienes son el intermediario con la ciudadanía y, cuando es necesario, como banco de reserva y acreditante de última instancia. La tercera y cuarta función van en relación al Gobierno Federal, en la tercera presta servicios de tesorería y actúa como agente financiero y en la cuarta funge como asesor en materia económica y financiera; funciones que se realizan debido a que la especialización de los integrantes del Banco sirve como bastión de la economía nacional.

Las últimas dos funciones, son planteadas en materia internacional debido a que la quinta faculta al banco central a participar en el Fondo Monetario Internacional y organismos de cooperación financiera internacional y por último la sexta, que señala que el Banco de México puede operar con organismos internacionales, bancos centrales y otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.¹⁰

Así pues, el trabajo que desempeña la Junta de Gobierno, integrada por el Gobernador y los Sub Gobernadores, nombrados por el Ejecutivo y ratificados por el Senado, así como todas las

personas que conforman el Banco de México, es prioridad para el país, todas sus funciones giran alrededor del dinero, mismo que debe gozar de la confianza del público, preservando el poder adquisitivo y defendiendo el crecimiento de la economía nacional

Para concluir, es de reconocer la labor del Banco de México, que, al cumplir sus funciones, promueve un entorno propicio para el ahorro y la inversión, alcanzando con ello su mayor anhelo que se germinó con la más pura esencia de reivindicar a una nación, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los mexicanos.

Las opiniones son personales, realizadas en un ejercicio académico en el marco del programa Enlaces Universitarios Banxico y no necesariamente coinciden con las del Banco de México.

1. BANXICO. Conociendo BANXICO / Historia. 12 de junio de 2019, de Banco de México Sitio web: <http://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/semblanza-historica-historia-.html>
2. GUZMÁN, R. (2002). Derecho Bancario y Operaciones de Crédito. México: Porrúa.
3. BANXICO. Participación del Banco de México en la provisión de billetes y monedas. de Banco de México Sitio web: <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/billetes-y-monedas/participacion-del-banco-mexic.html>
4. SANCHEZ, MANUEL. (2014). ¿Para qué sirve un banco central? 13 de junio de 2019, de Banco de México Sitio web: <http://www.anterior.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7BB8D7054D-BE18-4191-6859-13F34D5307BA%7D.pdf>
5. Banco de México. Sistema Financiero. de BANXICO Sitio web: <http://www.anterior.banxico.org.mx/sistema-financiero/index.html>
6. <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Estabilidadfinanciera>
7. DÍAZ, Alejandro. Banco de México: 25 años de autonomía, transparencia y confianza. 18 de junio de 2019, de Banco de México Sitio web: <http://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/autonomia-funciones-banco-m.htm>
8. BANXICO. Sistemas de pagos. de Banco de México Sitio web: <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistemas-de-pago/sistemas-pago.html>
9. Artículo 3, fracción I de la Ley del Banco de México
10. Ley del Banco de México. 1993. (D.O.F.)



2019

A G O S T O

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

S E P T I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

O C T U B R E

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
				4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

N O V I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

D I C I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2020

E N E R O

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
						3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

F E B R E R O

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

M A R Z O

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

A B R I L

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
						3
						4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

M A Y O

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

J U N I O

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
						3
						4
						5
						6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

J U L I O

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
						3
						4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

A G O S T O

D	L	M	M	J	V	S
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- Examen de admisión Bachillerato
- Examen de admisión Licenciatura
- Examen de admisión EXANI III Posgrado
- Publicación de Resultados
- Inhábil
- Vacaciones
- Registro aspirantes y pago de ficha
- Inicio de clases Bachillerato y Licenciatura
- Entrega de documentos
- Expedición de Fichas en Módulos
- Último día de clases
- Evaluación a Docentes

En el
BIEN
FINCAMOS
el
SABER